



VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 165
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ ALMERICH Gustavo Alberto S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 65286/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 6 de setiembre del 2018, a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arrenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio GKC 640, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla 1.6 XLI, Motor Toyota n° 3ZZE588274, Chasis Toyota n° 9BR-53ZEC188563405, Mod/Año 2007; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 5 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 168825 - \$ 737,30 - 03/09/2018 - BOE

O. Juez 5° Civ. y Com. en autos: "FLAMA IRIS MARTA C/ SANCHEZ SILVANA - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6348552)", Mart. Marcello Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 13/09/2018 a las 9:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente: Automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PTAS, MODELO KANGOO RN DIE DA AA PACK ABCP, AÑO 2001, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QK630C550388, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC02351L226274, DOMINIO DSP 751. Titular Registral: SANCHEZ Silvana DNI 22.560.668, en estado exhibido.- CONDICIONES: Base \$ 60.000, por transferencia

bancaria o depósito judicial y al mejor postor, posturas mínimas \$ 5000, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra a cuenta de precio con más com. de ley al mart. (10%) y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y el saldo al probarse la subasta mediante transferencia electrónica de fondos bajo apercib de los arts 585 y 589 CPC y que el IVA será a su cargo en caso de corresponder. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hábiles de la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Compra en comisión el comisionado deberá indicar nombre y domicilio del comitente y dentro de los 5 días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercib del art. 586 del CPCC.- Exhibición: Corrientes N° 1701, los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 16:00 a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Lincon Yessica Nadina, Secretaria.- Of. 29/08/2018

1 día - N° 169899 - \$ 898,52 - 31/08/2018 - BOE

O. Juez 42° CC."Consorcio Zigurat II y III c/ Pacheco, Angel Carlos-Ejecutivo-Expensas comunes (6633765)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 06/09/18, 10hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo) DERECHOS Y ACCIONES al 50% que le corresponden a Angel Carlos Pacheco DNI 6.508.559 sobre DEPARTAMENTO en Bv. San Juan N°19 Piso 9, Dpto. "D", Torre II. Edificio "Zigurat II y III",desig. UF 63, sup.cub. ppia. 37,64m2,porc.1,06%,inscr. RGP matrícula 257.620/63 (11).Consta de dorm., baño, living-com.,cocina.Ocupado por familiares del copropietario. CONDICIONES: base \$148.801,50, cdo. al mejor postor que deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart.(3%) más 4% Ley 9505,saldo a la aprob. de subasta mediante transferencia electrónica,bajo apercib.de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. POSTURA MINIMA:\$ 1.500. COMPRA EN COMISION:

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 8</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 16</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 35</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 36</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 36</i>

procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo-Secretaria.-

5 días - N° 169941 - \$ 2839 - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 3ra. Nom., Río Cuarto, en autos caratulados: "TEJEDOR, Hugo Eduardo c/ VEGA, Ignacio Agustín - Ejecutivo - Expte. 2320117", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 31/08/2018 hora 10:30 y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos ubicada en calle Alvear N° 196 esquina Alonso de esta ciudad, rematará automotor marca Renault, Kangoo Exp. Confort 1.9 AA, tipo Furgón, modelo año 2007, Dominio GAZ283.- Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, impuestos que correspondan y comisión de ley al martillero 10%.- El comprador deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta (Aporte Fondo de Prevención de Violencia Familiar), en una cuenta especial abierta en Banco de la Provincia de Córdoba.- hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra constituir domicilio en el radio de tribunales en el término de cinco (5) días a contar de la fecha de remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Se hace saber a los interesados, que cuando los pagos o depósitos a realizar superen los \$30.000, se efectuarán mediante transferencia bancaria, debiendo los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.- Entrega del automotor a la aprobación de la subasta.- La entrega de la posesión y orden de inscripción del bien se hará efectiva al aprobarse la subasta.- Revisar: días 28 y 29 de Agosto de 16 a 18 hs, en calle Pueyrredón N° 2763 - Río Cuarto - Informes: al Martillero Oscar

Ariel Fernández en Cabrera N° 1090 – Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 – 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Agosto 15 de 2018.-Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Secretaria.- PUBLICAR BOLETIN OFICIAL Y DIARIO PUNTAL 2 DIAS.

2 días - N° 168729 - \$ 1661,78 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 5°. Nom. Secret. Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Autos "LUNA, ANTONIO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 4606560" Martillero Hernan F Dei Rossi MP 01-1552, rematará 06/09/18 a las 09,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba-inmueble de propiedad del causante Sr. Luna Antonio Faustino, Mat. N°1.529.666, que según R.G.P lugar denominado Cabaña del Pilar, con una Sup Total de 252,50mts2 (fs. 573/4). Según Const.: lote de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda y un departamento interno con ingreso por calle Pehuajó Nro. 2251 (Fs 569) Estado de Ocupación: la vivienda y el departamento interno se encuentra Desocupados. calle de ingreso asfaltada, la zona cuenta con todos los servicios. Condiciones de venta: Depósito Judicial o transferencia bancaria a la cuenta judicial Nro 922/23202805 del mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos 530.295,00, Postura mínima \$ 5.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero y 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC). Intereses 2% más tasa pasiva del BCRA a partir de los 30 días del Remate si no consigna judicialmente el saldo. Informes: Tel: 3515296161 martillerodeirosi@gmail.com - (Domicilio 27 de Abril N°2210. Fdo: LINCON Yéssica Nadina. Secretaria - Córdoba 10/08/18

5 días - N° 169949 - \$ 3918 - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "ACUÑA, CLAUDIO MARIO C/ SERRA SERGIO LEONARDO- ORDINARIO DESPIDO" (EXPEDIENTE N°1804216), que se tramitan por ante esta EXCELENTISIMA CÁMARA DE TRABAJO de esta Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Escurra, María Alba, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 02-08-2018, el Martillero Alejandro Buttiero, M.P.01-2263, rematará el día lunes 17 de Setiembre de 2018 a las 10:00 hs., en caso de resultar inhábil o ante la imposibilidad del Tribunal, la subasta se efectuará en igual lugar y hora del lunes inmediato siguiente al señalado, en Sala de Remates del Tribunal, sita en planta baja del edificio del Tribu-

nales de calle General Paz 331 de esta Ciudad; un terreno baldío ubicado al norte de la vía férrea sobre calle República Dominicana N° 1206 de la Ciudad de Oncativo, pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia, que de designa como lote 1 de la Manzana 172, que mide 11,25 metros de frente por calle República Dominicana por 25,34 metros de fondo, lindando al N.O. prolongación de calle Uruguay., al S.E. con lote 2., al S. O. con lote 16, con una superficie de 285,08 m2. Condiciones: BASE \$8.769, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor. Posturas mínimas \$1.000 debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% del precio de la compra, saldo al aprobarse la subasta, o dentro de los 30 días de realizado, lo que ocurra primero, vencido el plazo abonara además un interés compensatorio de tasa pasiva mensual del BCRA con más el 2% mensual, más comisión de ley del martillero y aporte del 4% al fondo para la prevención de violencia familiar. Compra en comisión, indicar en el mismo acto, nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente, art. 586 del CPCC. Informes al Martillero al 03532-15498574. Fdo. Dr. Samuel, Osvaldo Mario- Vocal, Dra. Escurra, María Alba- Secretaria letrada de Cámara.

5 días - N° 167782 - \$ 2846,45 - 17/09/2018 - BOE

O: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "SCARAMUZA LEONCIO ANTONIO Y OTRO C/ SCARAMUZA NANCY TERESA-ABREVIADO-DIVISION DE CONDOMIO- exp. 367269, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematará el 05/09/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-Villa María, Cba.: 1) Matrícula 1296269: Casa, 3 Dorm.-Liv/com.-Coc- Baño, Patio- Desig. Lote 23, Mza.22, ubic. Santa Marta 732, Sup.142,98 mts2. BASE: \$446.406,00; 2) Matrícula: 1296270: Dpto interno, 2 Dorm.-baño-Liv/ Com.-coc.-patio. Desig. Lote 24, Mza. 22, Ubic.: Santa Marta 732 (ingreso por pasillo). BASE: \$392.627,00, ambos ubic. en Villa María, Cba. (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- OCUPACION: Matric.: 1296269: por Mariana Heredia e hijos, inquilino s/contrato y Matric.; 1296270: por Nancy Scaramuza (propietaria) su hija y los hijos menores de esta.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Ruc-

chi 595 -Tel.0353-156573125-Villa María.-OFIC. 21/08/18.-Fdo.L.P.Tolkschier-prosecretaria.

4 días - N° 168642 - \$ 1567 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez. 1°Nom. C.C.C. Río III Sec. n°1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garelo Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. n°1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3° rematará 31/08/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse n°2977 de Río Tercero.- Base: \$131.979. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 07/08/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 168665 - \$ 1600,95 - 31/08/2018 - BOE

O. J.1° I. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Giménez, Mariana, autos "CAMARGO, Isidora Lidia o Isidora Liria o Ysidora Liria- SOLIZ DELGADILLO, Antonio- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 751933, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 04/09/18 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 1 dormitorio, baño, cocina/com, lavadero, cochera y patio. LOCAL con depósito y patio SUP LOTE 311,85 ms2.- Inscriptos en la Mat. 1516530, ubic. en calle Cetrangolo esquina P.

Carranza, Cosquin. Casa desocupada, Local comercial Ocupado por inquilinos con contrato vencido. Base \$409.884, Post. Min. \$5.000.- La zona cuenta energía elect. Serv. Munic., pavimento. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tit. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/08/18. Fdo. Dra. Gimenez, Mariana-Sec.

3 días - N° 168837 - \$ 922,80 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903484" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 10:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, designado como lote Nro. 8 de la manzana 47 Sud del Pueblo de Alicia Ped. Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, o sea 1000ms2.- Lindando al N. lote 3, al S. calle Catamarca, al E. lote 7 y al O. lote 9.- Matrícula Nro. 839183. Condiciones de vta: base: \$ 1.000.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: baldío.- Ubicación: Catamarca s/n - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168884 - \$ 1405,92 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903483" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 09:00hs. en sala su-

basta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, designado como lote Nro. 9 de la manzana 47 Sud del Pueblo de Alicia Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, o sea 1000ms2 de sup.- Lindando al N. lote 4, al S. calle Catamarca, al E. lote 8 y al O. lote 10.- Matrícula Nro. 839185.- Condiciones de vta: base: \$ 6.206.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: baldío.- Ubicación: Catamarca s/n - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168885 - \$ 1424,73 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (U.A.T.R.E.) – Ejecutivo Fiscal – expte 3367307" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 12:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno resto de una mayor superficie, ubicado en la localidad de Alicia, Pedanía Juarez Celman, Dpto San Justo, desig. LOTE 1 de la mza. 24, que consta de 20m de fte. de E a O por 25ms de fdo. de N a S, o sea una sup. total de 500ms2, linda: al N calle Entre Rios; al S otra mitad del mismo lote; al E calle Gral San Martín y al O parc 4.- Matrícula Nro. 570475.- Condiciones de vta: base: \$ 51.450.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efec-

tivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: construcción precaria en regular estado, zona de todos los servicios y pavimento ver fs. 96-98.- Ubicación: Entre Ríos esq. San Martín - Alicia.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168886 - \$ 1547,49 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903478" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 11:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, designado como lote Nro. 10 de la Manzana 47 S., del Pueblo de Alicia Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo o sea 1000ms2 de sup., y linda: al N. lote 5, al S. calle Catamarca, al E. lote 9 y al O. calle San Martín.- Cta Nro. 30-02-975805-2, Matrícula Nro. 839182.- Condiciones de vta: base: \$ 33.817.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: ver fs. 88 de autos.- Ubicación: San Martín Nro. 144 - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168888 - \$ 1512,84 - 04/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juzg. de Flia. de 2º Nom. de Córdoba. AUTOS: "FAUDA GASTON ALBERTO- AVILA PAULINA INES- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO;" Expte. 1246877. Mart. Marcelo Prato, mat. 01-0746, domic. 27 de Abril 564, 1º "B"- Cba., rematará 31/08/2018, 10 hs. en Sala

de Remates Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Arturo M. Bas 244 S.S): Automotor CHEVROLET MERIVA GLS 1.8 SOHC, tipo sedan 5 ptas., motor CHEVROLET N° U30005285, chasis CHEVROLET N° 9BGXF75U0AC204767, año 2010, DOMINIO ISU 433 de propiedad del sr. Gastón Alberto Fauda, DNI 22.566.529, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: Sin base, dinero efectivo, mej. post., comprador abonará remate 20% importe total compra, más comis. Martillero más 4% Fondo Prev. Violencia Fliar, saldo aprobarse la subasta por transferencia electrónica. Post. Min.: \$1.000. Compra en comisión, manifestar nombre, dni y domic. comitente quien ratificará compra dentro de 5 días, bajo aperc. (art. 586 CPC). VER: 29 y 30/8 de 16,30 a 18 hs. en Rimini 466, Barrio Kennedy, Cba.. INF.: al Mart. 154594037- 155113272. Dra. Mariela Antun, Secretaria. Of. 24/08/2018.

3 días - N° 169005 - \$ 893,10 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Río III, en caratulados "ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO TERCERO (AMCESIS) C/ CAMPO ANGEL FABIO – EJECUCION PRENDARIA" Expte N°: 3561442, Mart. MAYÓN 01-549 – Garibaldi 436 – Río III, rematará en sala de rem. del Trib., Vicente Peñaloza 1379 de esta ciudad, el día 14/09/2018 a las 10:00 horas el automotor marca FORD tipo PICK -UP, modelo RANGER 2DC 4X2 XL2.5 LN, marca motor: FORD N° EV2DDJ102312, marca Chasis FORD N° 8AFAR22D3DJ102312, Dominio: MZY 715 inscripto a nombre del demandado, con equipo de GNC. BASE \$287.651,60- (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Cond: Efectivo o cheque. certf. y al mejor Post., abona en el acto del remate el 20% como seña y a cta. del precio con más la comisión de ley al martillero, (10% a cargo del comprador), con más el 4% arts. 24 y 25 de la ley 9505 - art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto de fondo Prev. Violencia Familiar e IVA si correspondiere; dentro de los 30 días de realizada la subasta se abonará el resto o de vencido cinco días de aprobada la misma si ello fuere anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada esta si ello fuere anterior deberá abonar un interés equivalente que resulte de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Compra en comisión, (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de

identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: el de autos. Postura mínima Pesos un mil (\$1.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/ CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 31232207 CBU 0200374851000031232274, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina).Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavon. - Jueza - Dra. Ruffini, Cintia Anahí- Pro Secretaria Letrada.- Río Tercero, 24 de agosto de 2018.-

3 días - N° 169105 - \$ 4463,79 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 1ra Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Peralta, Sec. N° 2, en autos "FRATTARI PEDRO ALBERTO c/ GUASCHINO ENZO GERMAN Y OTRO – ORDINARIO – SIMULACION – CUERPO DE EJECUCION DE SENTENCIA" Expte 2243112, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/8/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Guaschino Maria Fernanda y Guaschino Enzo German, en Mat. 511.469, ubic Suipacha 721 R Cuarto, sup. terr. 188,87 ms2, sup edif. declar. 230 ms2 consta: pta baja: jardín frontal, livig-comedor, baño, cocina-comedor, lavadero, garaje, quincho, patio, pta alta, 3 dorm, balcón, baño con antebañ. DESOCUPADO. Buen estado uso y conseva-

cion, servicios: todos. BASE \$ 1.500.000, o sus 2/3 partes de no haber postores por la misma, luego espera ley; forma pago: 20% compra, transf. bancaria, acred. plazo 24 hrs), com ley mart. y 4% de fdo violencia fliar, acto remate. Compra comisión, comisionado deberá manifestar acto subasta nombre y dom. comitente, quien deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercib. adjudicarse al primero. Post Min. \$ 20.000. Saldo monto dentro 10 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. mens. de BCRA, mas al 2% no acum, hasta pago. Revisar: 28/08 y 29/08 de 11 a 12 hs. Y 17 a 19 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 23 de agosto 2018. Dr. Jose Antonio Peralta- Juez – Dra. Ana Carolina Mariano – ProSecretaria.-

3 días - N° 169115 - \$ 2026,98 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 3ra. Nom., Río Cuarto, en autos caratulados: "TEJEDOR, Hugo Eduardo c/ VEGA, Ignacio Agustín – Ejecutivo – Expte. 2320117", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 31/08/201 hora 10:30 y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos ubicada en calle Alvear N° 196 esquina Alonso de esta ciudad, rematará automotor marca Renault, Kangoo Exp. Confort 1.9 AA, tipo Furgón, modelo año 2007, Dominio GAZ283.- Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, impuestos que correspondan y comisión de ley al martillero 10%.- El comprador deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta (Aporte Fondo de Prevención de Violencia Familiar), en una cuenta especial abierta en Banco de la Provincia de Córdoba.- hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra constituir domicilio en el radio de tribunales en el término de cinco (5) días a contar de la fecha de remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Se hace saber a los interesados, que cuando los pagos o depósitos a realizar superen los \$30.000, se efectuaran mediante transferencia bancaria, debiendo los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.- Entrega del automotor a la aprobación de la subasta.- La entrega de la posesión y orden de inscripción del bien se hará efectiva al aprobarse la subasta.- Revisar: días 28 y 29 de Agosto de 16 a 18 hs, en calle Pueyrredón N° 2763 - Río Cuarto - Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Cabrera N° 1090 – Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 – 155067244 de 17 a 20

hs.- Río Cuarto, Agosto 15 de 2018.-Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Secretaria.- PUBLICAR BOLETIN OFICIAL Y DIARIO PUNTAL 1 DIAS.

1 día - N° 169150 - \$ 569,29 - 31/08/2018 - BOE

Juzgado 42a. Civil en autos "Consortio Gran Galería Comercial del Centro c/Sucesión de Espinosa Orlando Alfredo-Ejec. (5641949)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 04/09/18 a las 10:00 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble inscripto en Matrícula N° 2510/N-73 (11) a nombre de Orlando Alfredo Espinosa, descripto como Unidad funcional N, Posición 02-89, c/sup.cub.propia de 20,2384 m2. de acuerdo a plano PH del 4/03/1969, agregado al F° 17, con porcentual de 0,60%.- Base: \$62.107=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto seña del 20%, más el 3% de comisión al Martillero y el 4% destinado al Fondo p/Prevención de la Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compra en comisión: art. 586 del CPC.- local comercial en 2º piso de galería en calle San Martín 70, identificado con el N° 89, c/frente vidriado, ventana al patio interno y puerta que comunica ambos espacios; la galería cuenta con 2 escaleras, 2 ascensores y 2 baños (en el piso) de uso común de los locales; se encuentra libre de ocupantes y de cosas.- Informes al Martillero en calle Romagosa N° 289, Te.0351-156322447.- Of.23/08/2018.-

3 días - N° 169197 - \$ 1776,72 - 31/08/2018 - BOE

O:Juzg. Ofic. de Ejec. Partic. (Juzg. 3ra. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "DICTALIA S.A. C/ ASOCIACION MUTUAL DEFENSORES BOCA JUNIORS S.C.D. Y OTROS-EJECUTIVO-CPO. DE EJEC. DE SENT." Exp. 2476368, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematará el 06/09/2018, 10,00Hs. en Juzgado de Paz de Camilo Aldao, Cba.: Lote baldío, ubic. en Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., desig. Qta. 1º - Sec. 1º - LOTE: B -Sup. 11.250 mts2.- Matrícula: 413.931.- (demás descript. surgen de autos).- Base:\$ 31.444,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Incremento mínimo de posturas: \$2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- LOTE BALDIO.-UBICADO: s/calle Islas Malvinas s/n (Mza. y calle

sin abrir).- GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CP-C).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucchi 595 -Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFICINA,23/08/18.-Fdo: Myrian OSES.-

4 días - N° 169202 - \$ 1198,72 - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP- DGI C/ CANTERAS HOUTHALEN SA - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB11283/2017 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 05/09/2018, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8º Piso-Cba.): TRACTOR DE CARRETERA FORD CARGO 1722, motor CUMMINS N° 36452638, chasis FORD N°9BFYEAXV9DBS53510, año 2014, DOMINIO NLC 740, inscrip. nombre Canteras Houthalen SA, CUIT 33-71061909-9, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra más 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 03-04/09 de 15 a 17 hs, en calle Guatimozin N° 130, barrio Comercial. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 28/08/2018.

2 días - N° 169483 - \$ 885,20 - 31/08/2018 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 48º Nom de Cba. en autos: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A c/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL- EJEC-Exte N°5608341, el Mart. Marcelo Farias Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Av. Colon 126, 2ºp., rematará el 04-09-18, 11:00 hs, en Sede del Juzg. de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo C y C, Conc., Fam., Sec. N° 4 de la Ciud. de Alta Gracia, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, a saber: LOTE 1, Mza. 3, Sup. 1166m 3dm2, Mat. 721109 (31-02), ubicado en "Mi Valle Country Club", Pedanía Lagunilla, Depto Santa María de esta Pcia. de Cba.; esquina y baldío, zonas con servicio de energía; sin conexiones visibles de agua luz o gas, libres de construcciones, ocupantes, personas y/o cosas. CONDICIONES: BASES \$59149. Se abonará en el acto: 20% de la compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero de ctdo. si la seña fuera inferior a \$30.000, o cheque certificado; si fuera superior, se deberá depositar en la cuenta judicial N° 922/22696106 CBU 0200922751000022696160. Saldo a la aprobación mediante transf. elec.; en caso de extenderse a más de 30 días corridos, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibi-

bimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC. Comprador a cargo de los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Post. mín. \$5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y formulario segun A.R. N°1233, serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: María Josefina Matus de Libedinsky (Secretario). Of. 27/8/2018.

3 días - N° 169578 - \$ 1348,50 - 04/09/2018 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Secretaria Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ MONTENEGRO GRACIELA NOEMI - EJECUCION FISCAL - Expt. N° 9736/2014, Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 04/09/2018 a las 9:45 hs. en la Sec. Electoral del (Av. Concepción Arenales esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor CHEVROLET; Modelo: CORSA CITY D; Año:1996; DOMINIO: AZS 187. Inscripto a nombre de MONTENEGRO Graciela Noemi, DNI:14.177.175 , Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Ver edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo Dr. Fernando Ocampo (Agente Fiscal), Dr. Gerardo Machado. (Secretario) Of.22/08/2018.

2 días - N° 169704 - \$ 942,16 - 31/08/2018 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fis., A.F.I.P. (D.G.I.) C/ TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. - EJECUCION FISCAL - Expt. N° 66054/2017, Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 06/09/2018 a las 9:45 hs. en la Sec. Electoral (Av. Concepción Arenales esq. W. Paunero, 2º piso), el siguiente Automotor Marca: MERCEDES BENZ; Modelo: O-500 RSD; Tipo: TRANSP. DE PASAJEROS; Año: 2006; DOMINIO: FTT 996. Inscripto a nombre de TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A., CUIT: 30-54635841-7, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Ver edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal), Dr. Gerardo Machado. (Secretario) Of. .22/08/2018.

2 días - N° 169706 - \$ 822,42 - 03/09/2018 - BOE

O/J 24º C.C. autos "Ulloque Sara Elena C/ Quinteros Ivon Liliana y Otros - Desalojo" Exp.

5157127. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4º p., Cba. Rematara 03/09/18, 09:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble descripto como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 12 Manzana 2 mide 22,73 mts, en línea quebrada de tres tramos de su frente SE que se compone de 2,83 ms, 13 (curva), 12,01 ms y 7,89 ms; 21 mts., en su contrafrente NO, 41,30 ms en su costado NE y 34 ms., en su costado SO, que linda al SE con calle nro. 2, NO parte de lote 31, NE lotes 10, 11 y parte del 9 y SO lote 13, todos de la misma manzana, con una superficie de 761,24 m2. Matrícula 468266 (13) Colón a nombre de Sandra Isabel Castillo, que se ubica en calle Diaguitas s/n Barrio Los Vascos. Estado: desocupado. Base: \$ 812.874.- Condic.: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. por transferencia electrónica cuenta N° 922/23825105 CBU 0200922751000023825156 o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA más 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar. jurada, deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$10.000. Inf: Mart. 3513366669 Of: 29/08/18. Fdo: Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario). Gabriela Faraudo, (Jueza).

3 días - N° 169734 - \$ 2322,72 - 03/09/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6Ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 12 en autos: "MOYANO, LUCIA ESTER C/ KEOVONGSA, TIANG THONG Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE N° 648438"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el día 05 de Septiembre del corriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en Matrícula N° 571.897, ubicado sito en calle Juárez Celman N° 730 de la Ciudad de Río IV, con una Sup. total de 206mts2, de propiedad del demandado. Sr. KEOVONGSA TIANG THONG, DNI: 38.450.589.- Mejoras: superficie cubierta de 80 mts2. Aprox.; cocina-comedor, con mesada de granito en "L" bajo mesada de madera con 2 puertas y cuatro cajones, alacena de tres puertas, baño con sanitarios completos, patio todo tapialado, mitad piso con carpeta de cemento y la otra mitad de piso de tierra, el patio está dividido al medio por un tapial.; Las paredes de la vivienda son de ladrillo revocados con grueso

y fino, el techo es de madera y chapa, piso de cerámico y aberturas de madera con rejas. Tiene una cochera para un auto con techo de chapa, abierta en extremo posterior, portón de tres hojas.- Estado Ocupacional: Ocupado por la Sra. Mercado, Patricia Valeria y su familia integrada por su pareja y dos hijos en carácter de inquilinos, con contrato de locación con vencimiento 06/10/2019, por la suma de pesos \$6.500.- Servicios: luz y agua, cordón cuneta y asfalto.- Saldrá A La Venta por el valor de La Base Imponible o sea \$ 395.571.- Dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$4.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el termino de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- En caso que el monto a abonar supere los \$30.000 deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 4 de Septiembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

5 días - N° 169748 - \$ 6208,60 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez 40ª Nom autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Miraflores I c/Sucesores de la Sra. María Cesarina o Sesarina Nino-Ejecutivo-Expensas comunes (4126568); mart.Ricardo Gatti MP:01-553, Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8, REMATARA el 05/09/18, a las 12hs, en sala de remates (A.M.Bas 244, Subsuelo): el 100% de los derechos y acciones del inmueble matrícula N°23873/12(11), a nombre María Cesarina o Sesarina Nino (fallecida, cuya declaratoria, tramita Juzg. 40 C.yC.); el que se describe, depto ubicado en calle Ayacucho N°396, Piso 4, Dpto: "A" Edif:"Miraflores I", Bº Centro, desig. UF.12,- sup.cub.ppia. 33,82m2, porc. 2,87%. Consta de 1 dorm.,baño, living-comedor,cocina. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Base \$261.524. Incrementos: \$3000. Cond. dinero cdo. al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. y 4% Ley 9505, saldo a la aprob. de subasta solo mediante transferencia electrónica a la cta 922/ 27155202. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC).Deudas por expensas: informes en autos. COMPRA EN COMISION: (art. 586 CPC).TITULOS: art. 599 CPCC. GRAVAMENES:surgen de autos (art. 600 CPCC), todo según artículo 575 del CPCC. IN-

FORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal-Secretaria.-

5 días - N° 169760 - \$ 3652,80 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP- DGI C/ ARMELLA WALTER - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB41448/2016 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 06/09/2018, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8º Piso- Cba.): FURGON RENAULT MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKCNF, motor RENAULT N° G9UA754C248527, chasis RENAULT N° 93YADCUD6AJ445201, año 2010, dominio JAZ 641 inscrip. nombre Walter Armella, CUIT 20-16307226-3, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 04 y 05/09 de 16 a 18 hs, en calle Rimini 466, barrio Kennedy, Cba.. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Daniel G. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariago: Secretaria. Cba, 28/08/2018.

2 días - N° 169486 - \$ 543,92 - 03/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst y 18ª Nom. CC Cdad. Cba. Autos : "BARRERA, NIEVE HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 5541144), el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/09/2018 a laS 9:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el Inmueble inscripto matr N°116.689 (11), ubic en calle SANTIAGO TEMPLE N°277 B-GUEMES-Cdad de Córdoba. MEJORAS: LIVING, 3 DORMIT., BAÑO, COCINA, COCHERA, PATIO. ESTADO: Ocupado por hijos y herederos de la causante. CONDICIONES: BASE \$657.379, dinero de contado (o cheque certificado), y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% ley 9505.. Postura mínima pesos: \$ 20.000. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la T.P. para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para

mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 29/08/2018. FDO: ALEJANDRO JOSE VILLADA SECRETARIO.

4 días - N° 169811 - \$ 3161,44 - 04/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 52ava Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 8 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANSTEEL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6297338?), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 05/04/2018. Proveyendo a fs. 179: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 84 de la L.C.Q., cítese y emplácese a "SANSTEEL S.R.L." para que en el término de cinco días hábiles invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese, bajo apercibimiento (art. 84 LCQ). Atento a la magnitud de la documental acompañada, exímase de adjuntar la misma a la notificación a practicarse conforme lo previsto por el art. 87 CPCC, quedando los autos a disposición del interesado para su consulta. Notifíquese:- (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Asimismo a dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/06/2018. Proveyendo a fs. 188: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs. 155/168 y 181/187 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los términos del art. 165 del C.P.C. y C. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la sociedad "SANSTEEL S.R.L." para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo del accionante"- Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 169931 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 39° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 7 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RASETTO, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE.-" EXPTE N° 6491579, ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, de septiembre de 2017. Proveyendo a fs. al escrito que antecede: Agré-

guese la documental que se acompaña y boleta de aportes adjuntado. Atento ello, certificado presente y proveyendo acabadamente a fs. 1/5: Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Emplácese al Sr. Juan Carlos Rosetto, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad a lo dispuesto por art. 84 de la LCQ. Notifíquese. Autorízase a la notificar con eximición de acompañar copias (arts.85 y 87 del CPCC)" Fdo: Di Tulio.- Juez.- Honle de Ferreyra.- Secretaria.

5 días - N° 169389 - s/c - 04/09/2018 - BOE

COSQUIN: SENTENCIA NUMERO 64 COSQUIN 13/08/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERAUD CARMEN ZULEMA- CONCURSO PREVENTIVO- Exp. N° 771881"... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo de la Sra. Carmen Zulema Feraud DNI N° 6.679.598 por cumplimiento del acuerdo homologado por Sentencia Numero Novcientos Setenta y Tres. 2°) Disponer el cese de las medidas precautorias dispuestas mediante Sentencia Un Mil Dos de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a cuyo fin librense los oficios de ley. 3°) Dar por concluida la intervención de la sindicatura, una vez firme y cumplimentado la presente resolución. 4°) No regular los honorarios del Sindicatura revistos en el art. 289 ultimo párrafo L.C. atento los motivos expuestos en el considerando respectivo. 5°) Encomendar a los Dres Dario Ledesma y Miguel Angel Ahumada y/o quienes ellos designen el diligenciamiento de los oficios pertinentes a los fines de la efectivizacion de lo dispuesto en el apartado 2) del presente resolutorio. 6°) Notifíquese la presente y publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial y Diario de Amplia circulación. Protocolícese, Hagase saber y dese copia. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ 1° INST. - GIMENEZ Mariana Ines- SECRETARIA 1° INST. COSQUIN, 23 de Agosto del 2018

1 día - N° 169740 - \$ 567,73 - 31/08/2018 - BOE

Juez 7ma. Nom. C.C. autos "BOVO MAURICIO- QUIEBRA PROPIA-" (Exp. 3653896); Mart. Víctor R. Alaníz (MP: 01-0559); domic. Belgrano 165-2do piso "B" Cba., Rematará portal de subastas electrónicas del Poder Judicial el sig. bien inmueble inscripto 100% a nombre del fallido, Matric: 172.292/2 CAPITAL (11); local ubic. Calle Lima N° 27 Dpto. Capital; "Edificio calle Lima N° 23,27 y 31; Unidad func. 2:00-02; 00-05; entresuelo 08; c/ sup. Cub. Propia de 104,19m2; sup. desc. de uso común exclusivo de 77,96m2; plano de P.H. agregado al F° 10.144,

porcentual 33,66%- Cta: 110123269101; desig. Catastral: 11-01-01-04-03-034-028-002; edificada. Mejoras: Salón comercial c/ vidriera de 4 x 25ms, baño entresuelo 4 x 11ms, patio 4 x 20ms (medidas aprox.). Ocupado: Exhibición días 31 Agos.-03--05-07de Sept.2.018 de 18 a 19hs. Y día 08 de Sept. 2.018 de 12 a 13hs Condiciones: acto de subasta se iniciará el día 03-09-2018 a las 11hs y tendrá duración de cinco (5) días hábiles, finalizando el día 10-09-2018 a las 11hs; no se admite compra en comisión ni cesión. Inhabilidades Art. 1.002 del CCCN.- Base: \$ 1.133.937; postura mínima \$ 10.000; mejor postor, debiendo comprador efectivizar en 24 hs su pago (Art. 30 A.R. N° 147 Serie "B" del 09-05-2.017), a la cuenta N° 922/78998104 C.B.U: 0200922751000078998142 del Bco. Cba. El 20% del valor de su compra c/más comis. al Mart. (3%); 4% Art. 24 Ley 9.505; impuesto a los sellos y demás comisiones; remitiendo al Trib. (juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y al Mart. (alaniz341@hotmail.com), comprobante de pago c/ número del bien adquirido.- comprador remiso Art. 585 del CPCC; saldo 72hs de la aprob. de la subasta; 2,5% interés de no aprobarse a los 30 días.- Informes: Pag. Portal de Subastas (www.justicacba.gov.ar) y/o al Mart. Te: 0351-155288367.

4 días - N° 168093 - \$ 3712,64 - 03/09/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MARAMARCO, LUCIANO JOSE. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Exp. te. 6485036, se hace saber que por SENTENCIA 293 de fecha 09/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Luciano José MARAMARCO, D.N.I. N° 25.799.445, CUIT N° 20-25799445-8, con domicilio en el Country denominado: "Estancia Q2" ubicado en calle San José de Calasanz s/n°, Lote 366 de la Manzana 60- antiguo camino que une Villa Allende con Unquillo, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura,

el día 11/10/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Cesar Luis PAGLIARO Mat. 10.12822-4, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Oficina "6", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 27/8/2018.

5 días - N° 169203 - \$ 4703,20 - 03/09/2018 - BOE

San Francisco Cba., 29 de agosto de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DE FRANCESCHI, PABLO SEVERINO JOSE - QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° 1465341" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, siete de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor DE FRANCESCHI PABLO SEVERINO JOSE, DNI N° 17.099.556, argentino, casado, con domicilio real en Formosa N°176 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- Fdo. Dra. Gabriela Castellani - Juez.- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Hugo Ruffino con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 169777 - \$ 3608,60 - 05/09/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro.6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda Callao 635 - Piso 6, CABA, informa por 5 días que el 8/8/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de ISOLUX INGENIERIA SA, SUCURSAL ARGENTINA, CUIT: 30-71008233-9, en autos "ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro. 9799/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación

ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "CELANO Y ABECASIS", que fuera designado Síndico, con domicilio en Viamonte 1331 Piso 2º, CABA, hasta el día 14/11/2018. Asimismo se deja constancia que se ha fijado los días 4/2/2019 y 12/4/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificaciones. El periodo de exclusividad vencerá el 20 de septiembre de 2019. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13/09/2019, a las 10:00Hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 22 de agosto de 2018. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

5 días - N° 169058 - \$ 2733,30 - 03/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. ADALBERTO PEDRO GALOPPO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GALOPPO ADALBERTO PEDRO", Expte. N°: 7228430, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Secretaría N° 3. Dra. Rosana Rossetti de Parussa. Secretaria.

1 día - N° 168246 - \$ 121,15 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, FONTAINE, Julio Leopoldo (h), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: TORRES RUFINO ANTONIO, DNI N°: 8.107.882, en los autos caratulados: "TORRES, RUFINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7004631", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/2018.

1 día - N° 168827 - \$ 263,08 - 31/08/2018 - BOE

RÍO TERCERO 17/08/2018. El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com, Conc y Familia de Río Tercero, secretaria N° 5 del Dr. VILCHES Juan Carlos cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante LUCERO PETRONA GUMERSINDA, DNI F3.703.770, en autos "LUCERO PETRONA GUMERCINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-

TE: 7233516" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copias del D.N.I.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez); VILCHES Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 168839 - \$ 131,71 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. de 1ª Inst. 6 Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Croce Liliana del Valle, DNI 18330721 en autos: "Croce Liliana del Valle Dec de Hered- Exp 7134490, para que dentro de los 30 días sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/06/2018. Fdo. Cordeiro, Clara María -Juez/a Holzwarth, Ana Carolina Secretaria-

1 día - N° 169056 - \$ 77,26 - 31/08/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS ZAHLER, en los autos caratulados: "ZAHLER, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7299880), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/08/2018. Rubén Muñoz, Juez; Carlos Nólter, Prosecretario.-

1 día - N° 169107 - \$ 84,85 - 31/08/2018 - BOE

Corral de Bustos-Ifflinger. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FAETANI, EDUARDO MIGUEL en los autos caratulados: "6561421 - Cuerpo 1 - FAETANI, EDUARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -", para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil). Firmado: GÓMEZ, Claudio Daniel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CORVALAN, Claudia Soledad: (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 169126 - \$ 393,08 - 31/08/2018 - BOE

GENTILE, MERCEDES AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. expte. 7340612 CORDOBA, 21/08/2018. Agréguese oficio. Proveyendo al escrito de fs. 1: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de

herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sras. MERCEDES AMELIA GENTILE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-fdo.:GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y 15° NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE CÓRDOBA

1 día - N° 169176 - \$ 214,21 - 31/08/2018 - BOE

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "Fackelmann, Eulalia Cecilia - Declaratoria de Herederos -" (Expte. N° 7310053), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Eulalia Cecilia Fackelmann, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de 1ra Instancia - BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 169220 - \$ 704,75 - 06/09/2018 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 31° Nom. Civ y Com. De esta Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domínguez Norma Beatriz en los autos caratulados: DOMÍNGUEZ NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6555230 para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/05/2018. Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 169267 - \$ 118,18 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. Civ. Com. 28ª Nom. Cba., Sec. Dra. MIR Raquel Inés, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don AGÜERO Juan Armelio en los autos caratulados "AGÜERO Juan Armelio - Declaratoria de Herederos - Expediente N°: 7324343" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. Veintidós (22) Agosto de 2018. Firmado. Dr. LAFERRIERE Guillermo César, Juez 1ra. Inst. - Dra. MIR Raquel Inés, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 169297 - \$ 166,03 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Omar Juan Jorge Meineri, en autos caratulados "TEJADA, SILVERIA DIONISIA - MEINER, OMAR JUAN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5482915", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 24/07/2018.- FDO. BUSTOS CARLOS ISIDRO - JUEZ - Valentino Mariela -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 169359 - \$ 152,83 - 31/08/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA MAFALDA SANCHEZ, en autos "SANCHEZ DELIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7480941, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27/8/2018

1 día - N° 169390 - \$ 82,21 - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO, Julio Efrén (D.N.I. 4.869.121) en autos caratulados "DOMINGO, JULIO EFREN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 7233023", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de abril de 2018. Fdo. BUITRAGO, Santiago - Juez - saber, Luciana Maria - Secretaria.

1 día - N° 169399 - \$ 304,16 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ROVALETTI Y/O ROVALETTI CORNEJO, LUCY - Declaratoria de Herederos - Expte. 6581441" resuelve: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lucy Rovaletti y/o Rovaletti Cornejo. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 12/03/2018. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ - ROCA Mónica, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 169401 - \$ 171,64 - 31/08/2018 - BOE

La Srta. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "PALACIOS, ROBERTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7312224), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante ROBERTO JORGE PALACIOS, DNI N° 8.402.000, para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. NOTIFIQUESE.- Huinca Renancó 24 de agosto de 2018.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda - Juez - SAAVEDRA, Celeste - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 169408 - \$ 161,08 - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALDO RAMON BUSTOS DNI 6.640.286 en los autos "BUSTOS, ALDO RAMON - FERNANDEZ, JUANA ANSELMA- EXPTE , 7023867 para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley fdo: MANA, Carla Victoria secretario/a juzgado 1ra. Instancia Martínez de Alonso, Mariana Juez/a de 1ra. instancia

1 día - N° 169432 - \$ 214,27 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos LEDESMA RAMONA MARGARITA - DEC. HER., Exp. 7324313 V.Cura Brochero, 13-08-2018 CÍTESE Y EMPLACESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAMONA MARGARITA LEDESMA para que que en el plazo de 30 DIAS comparezcan a estar a derecho. Notifíquese - Dr Jose Maria Estigarribia Juez - Dra. Fanny Troncoso-Secret. - V C B 27/8/18.

1 día - N° 169438 - \$ 76,93 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Diego Antonio BIGA, DNI: M 6.656.480, en los autos caratulados: "BIGA Diego Antonio Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7428584), por el término de treinta días. Río Cuarto 23 de Agosto de 2018. Fdo. Luciana María Saber Secretaria

1 día - N° 169223 - \$ 80,89 - 31/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes POGGIO, OSCAR EDUARDO DNI N° 20.465.949 y POGGIO OSCAR FRANCISCO DNI N° 6.441.702, para que dentro del termino de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "POGGIO OSCAR EDUARDO – POGGIO OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7064167", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Sartori -Juez-, Dra. María Eugenia Rivero –Prosecretaria Letrado-

1 día - N° 169439 - \$ 169,33 - 31/08/2018 - BOE

el sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. civ. Com.Conc. y Flia- Jesús María - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana María Dolzani, en los autos caratulados " DOLZANI ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP.6725188", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Pelliza Palmes (juez), Scala Ana María (Pro-sec.)- Jesús María, 28/08/2018

1 día - N° 169440 - \$ 110,59 - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 14, en autos caratulados "BENEDETTI, ADRIANA GLORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7368896, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADRIANA GLORIA BENEDETTI, D.N.I. N° 11.899.783, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/08/2018. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez) Saber, Luciana María (Secretaria).

1 día - N° 169516 - \$ 107,62 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante, Edison Sibilia, en los autos caratulados: "NEGRI, BLANCA LUISA - SIBILIA, EDISON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 5295071" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Cba. 23/08/2018. Fdo. Masano, Gustavo A. (Juez) – Ledesma, Viviana G. (Secretario)

1 día - N° 169517 - \$ 130,06 - 31/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia 5º Nomin. Civil y Comercial Sec. 10 de Río Cuarto, en autos MUSTO, CAROLINA MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 7425270) cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de Carolina Mercedes Musto DNI F3.227.198, por el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 169568 - \$ 70 - 31/08/2018 - BOE

El juez de 1A Inst. C.C.Fam. 7A-Sec.13 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CUENCA, Ignacio Urbano DNI 6.629.808 en los autos caratulados "CUENCA Ignacio Urbano-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 7245535 para que en el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de la ley (art. 2340 del C.C.Y C) RIO IV 30/08/2018. Fdo. BUITRAGO, Santiago, juez- COLAZO, Ivana Inés, secretaria.

1 día - N° 169652 - \$ 258,40 - 31/08/2018 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA MARIA PICCO D.N.I 7.779.743 en autos caratulados "MERLO SILVESTRE-PICCO MARIA ELENA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco . Agosto de 2018.

1 día - N° 169619 - \$ 261,57 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 3 Dra. Daniela Hochsprung, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LIDIA DELIA STUPENENGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C reformado por ley 9135).. en autos: "STUPENENGO LILIA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7139127". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 02/08/2018.Fdo: Dr. Fernando Flores-Juez; Dra. Daniela Hochsprung-Secretaria.

1 día - N° 169195 - \$ 139,30 - 31/08/2018 - BOE

LABOULAYE, 27/08/2018. EL Juez de Primera Instancia Civ. y Com de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ORLANDO CELESTINO ANTONIONE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ANTONIONE Orlando Celestino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7456261". Firmado Lorena S. CARRANZA, Prosecretario - Jorge D. TORRES Juez.

1 día - N° 169477 - \$ 99,37 - 31/08/2018 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM. S.3-COSQUIN, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ZALESNY MARIO Y AMADIO REGINA., para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos, "ZALESNY, MARIO - AMADIO, REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 2971769. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Juez, FIRBANK, María Constanza, Secretaria

1 día - N° 167262 - \$ 113,89 - 31/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaria N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Bartolo Eduardo BERTERO, D.N.I. N° M 6.522.785, en autos caratulados "BERTERO, BARTOLO EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7245450) para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/08/2018. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUESTA, Gabriela -SECRETARIA.

1 día - N° 167865 - \$ 151,51 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 31º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "ZANCADA

DIEGO FERNANDO - Declaratoria de Herederos" Expte. 7177258, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FERNANDO ZANCADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Cba, 5/07/2018. Fdo:NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez de 1ra. Instancia; CAFURE Gisela María, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 167871 - \$ 144,58 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGELETTI, MARIO HUGO DNI 7.630.667, en los autos caratulados ANGELETTI, MARIO HUGO- Declaratoria de Herederos" (Expte N° 7038674) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba: 30/07/2018. Fdo: Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (Juez).- Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia (Secretario)

1 día - N° 167949 - \$ 252,11 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Juz.Civ.Com, Conc. y Flia. de 1ª Nom. S. 2- Cosquin, Sec del Dr Ñañez Nelson Humberto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por el causante QUIROGA PETRONILA D.N.I. 7.942.995 en los autos QUIROGA PETRONILA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 7114273 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el boletín oficial por el termino de un día (art. 2340 CC y C) bajo apercibimiento de ley. Cosquin 31 de julio de 2018. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel Juez. Ñañez Nelson Humberto Secretario

1 día - N° 168102 - \$ 139,63 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Juz.Civ.Com. de 22ª Nom. Sec- Cordoba, , Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados por el causante GIMENEZ EMILIO OSCAR DNI 7.970.392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos GIMENEZ EMILIO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6757874 bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Coordoba 02 de agosto de 2018. Dra. ASRIN Patricia Veronica Juez. GARCIA Marina Cecilia. Pro-Secretaria.

1 día - N° 168108 - \$ 178,57 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst 40 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Contreras Andrés Nicolás en autos caratulados CONTRERAS, ANDRES NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 6130665 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley .Cba. 08/08/2018. FDO: MAYDA, Alberto Julio JUEZ. -GARRIDO, Karina Alberta. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 168120 - \$ 109,60 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a la sucesión de BRAVO LUIS ALBERTO DNI 7.990.430 en autos caratulados "BRAVO LUIS ALBERTO - Declaratoria de herederos", Expte. N° 5987367 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de mayo de 2015. Fdo.: María de Las Mercedes Villa- Secretaria - Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo.

5 días - N° 168475 - \$ 589,25 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 9 Inst. y 2º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. BECCARIA TERSA, D.N.I N° 07.569.399 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BECCARIA, TERSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6867212 Cuerpo 1" Fdo. Pavon, Mariana Andrea (Juez) Asnal, Silvana del Carmen (Secretaria). Río 3º, 06/07/2018.

1 día - N° 169129 - \$ 94,75 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 8 NOM-SEC, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Sebastián Robles D.N.I. 22.197.424., en autos caratulados "SEBASTIAN ROBLES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7151074", para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C P y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial) debiendo consignarse en la misma el número de DNI del causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 31/07/2018. FDO. RUBIO-LO (JUEZ), SIEBER (PROSECRETARIO).

1 día - N° 168761 - \$ 200,35 - 31/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gigena Jorge Edelmiro - Declaratoria de Herederos – " (Expte. N° 7353514), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE EDELMIRO GIGENA, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. Flores, Francisco Martín - Juez de 1ra Instancia - Agrelo de Martinez, Consuelo María - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 168787 - \$ 1346,55 - 03/09/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ - Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Fam.- Autos:- CATALANO, Anselmo - NATALI, Rosa María y/o Rosa Angela - Declaratoria de Herederos - Expte.- 7304817.- El Sr. Juez Dr. José María TONELLI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Anselmo CATALANO y Rosa María y/o Rosa Angela NATALI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Oficina

1 día - N° 168862 - \$ 157,12 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río IV, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en autos: "FERNANDEZ MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-7243840". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FERNANDEZ MARCELINO DNI 6.645.879, para que en el término de treinta días corridos art. 2340 C.C.C., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra.

CARINA CECILIA SANGRONIZ, (Secretaria), Dra. RITA FRAIRE DE BARBERO, (Juez).- RIO CUARTO, 23 de AGOSTO de 2.018

1 día - N° 168872 - \$ 143,92 - 31/08/2018 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo MARTOS, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Maria Constanza FIRBANK, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Jorge Nicolás Peralta, en autos "PERALTA JORGE NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7103837, para que en el plazo de 30 días de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 26/06/2018.- Fdo.: Dr. Francisco Gustavo MARTOS - Juez. Dra. Chiaramonte-Prosecretaria."

1 día - N° 168891 - \$ 144,91 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALUM, JUAN CARLOS, DNI N° 7.982.860, en autos caratulados "SALUM, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7354319)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/08/2018. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia;- Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 168955 - \$ 670,10 - 04/09/2018 - BOE

El Juzgado de en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°12, en autos "KOCH, RICARDO IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte 7142251, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante KOCH, RICARDO IGNACIO, DNI. 6.656.476 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 /08/2018. Fdo: Martinez de Alonso, Mariana -JUEZ -Aramburu, María Gabriela -SECRETARIA

1 día - N° 169018 - \$ 113,23 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIPOLITO REINALDO PEREZ O HIPOLITO REYNALDO PEREZ DNI N°

6.666.051 por el termino de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación, en los autos caratulados: " PEREZ HIPO-LITO REINADO O REYNADO. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 7304782)"; iniciado el 15/6/2018 bajo apercibimiento de ley. Firmado: Pablo Martin Scozzari, Secretario.

1 día - N° 169068 - \$ 97,39 - 31/08/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos: "RUIZ, MARCOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°7367666", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Marcos Roberto Ruiz para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 17/08/2018.- José Antonio Sartori, Juez.- María Eugenia Rivero, ProSecretaria.-

1 día - N° 169082 - \$ 153,82 - 31/08/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom.C. C. y Flia. de Villa María, Secretaría N° 5 - en autos caratulados "MARTINA Albino Félix - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7010113), Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBINO FÉLIX MARTINA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo.María Alejandra Garay Moyano - JUEZ.- Oficina, agosto de 2018.

1 día - N° 169139 - \$ 92,44 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1º Inst y 28º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIELLO, Renata en autos caratulados "RIELLO, RENATA - CASAL, ESTELA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7207157, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.04/07/2018. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo Cesar-Juez de 1º Inst. / ELLERMAN, Iván-Secretario Juzgado de 1º Inst.-

1 día - N° 169141 - \$ 108,61 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de Omar Alberto CAPORICCI, en autos caratulados: "CAPORICCI, Omar Alberto - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 7318053, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 21/08/2018. Fdo.: José María TONELLI, Juez; Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 169149 - \$ 140,95 - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, 02/07/2018.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. 8, en autos: "7296636 - BARBERO, LUISA EMERENZIANA - DALMASSO, LUIS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LUISA EMERENZIANA BARBERO, D.N.I. 3.417.590 y LUIS JOSÉ DALMASSO, L.E. 6.624.746, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dres.: Rita FRAIRE de BARBERO - JUEZ - Elio L. PEDERNEIRA - SECRETARIO.-

1 día - N° 169193 - \$ 118,51 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MAJUL, en autos caratulados: "MAJUL RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.7347624) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2018. SECRETARIA: Dra. Sanchez Alfaro Ocampo-JUEZ/A: Dra. Castagno de Girolimetto.-

5 días - N° 169225 - \$ 1341,40 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 40º Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OLMOS, LUCIO DEL VALLE DNI 06.391.117, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "OLMOS, LUCIO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #7311999. Córdoba 01 de Agosto de 2018.- MAYDA, Alberto Julio -Juez- ANGIULA, Carina Andrea -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 169228 - \$ 106,30 - 31/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y

Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. EDUARDO NAVARRO, DNI. Nro. M. 5.687.194 en los autos caratulados " NAVARRO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7151332" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – JUEZ – Dr. NAVELLO, Víctor Adrián – Secretario.- Oliva, 13 de Agosto de 2018.-

1 día - N° 169135 - \$ 171,97 - 31/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 51a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de FLORES JOSE HERIBERTO en los autos caratulados "FLORES JOSE HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7000731" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2018. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés, juez - MORA, María G., prosecretaria.

1 día - N° 169238 - \$ 70 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARIA BOUVIER DNI 6.472.877 y SUSANA ROSA MARTINEZ L.C. 612.213, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CC) en autos BOUVIER JUAN MARIA - MARTINEZ SUSANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp- te. N°6979183. Fdo.: Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Juez; Dra. Valeria Cecilia Moyano, Prosecretaria." Of. Córdoba, 17-04-2018.

1 día - N° 169252 - \$ 125,11 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. Civ. Com. 34ª Nom. Cba., Sec. Dra. PALA de MENDEZ Ana María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña LOPEZ Dominga Nieve y Don PAZ Alberto en los autos caratulados "LOPEZ Dominga Nieve - PAZ Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N°: 5682427 (Ex N°: 2389368/36)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación de edicto pertinente, comparezcan a estar a derecho, y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.).

Cba. Uno (01) Agosto de 2018. Firmado. Dra. CARRASCO Valeria Alejandra, Juez 1ra. Inst. – Dra. PALA de MENDEZ Ana María, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 169285 - \$ 208,60 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en los autos caratulados "ORIGLIA, CATALINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7377092), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CATALINA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N° F 7.775.951, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez; Dra. Ana C. Montañana – Pro-Secretaria. RIO CUARTO, 27 de Agosto de 2018.

1 día - N° 169331 - \$ 140,29 - 31/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 15 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, y acreedores de la Sra. GRANDILE SILVIA MARGARITA. en los autos caratulados "GRANDILE, SILVIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 7424215 y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) .Cba 27 de Agosto de 2018.- Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, Jueza de 1ra. Instancia, SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia .

1 día - N° 169381 - \$ 146,23 - 31/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 40 Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO ANA AMERICA, en autos caratulados: MELANO, ALFREDO OSCAR - COLOMBO ANA AMERICA - Declaratoria de Herederos - Expte N° 5759330 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de agosto de 2018. Secretaría Dra. Vidal, Claudia Josefa; Juez Dr. Mayda, Alberto Julio.

1 día - N° 169419 - \$ 111,25 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 20ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MA-

RIA BERTA FUNES O BERTA FUNES O BERTA FUNES MADARIAGA O BERTA FUNES DE BUSTOS, DNI N° 7.359.779, en autos "FUNES Ò FUNES MADARIAGA Ò FUNES Ò FUNES BUSTOS, MARIA BERTA Ò BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte 7017356, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16/08/2018 y 27/08/2018. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo –Juez; SAPPIA, Magdalena María- ProSecretaria.-

1 día - N° 169406 - \$ 157,45 - 31/08/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "PEREYRA, STELLA MARIS Y/O STELLA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7112218) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante STELLA MARIS Y/O STELLA MARIA PEREYRA, DNI N° 11.378.696, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 21/08/2018. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.-

1 día - N° 169410 - \$ 128,41 - 31/08/2018 - BOE

PIERMATTEI, PEDRO - CHESTA, TERESA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: 7429028 RIO SEGUNDO, 22 de agosto de 2018. Agré guense informes del registro de actos de última voluntad. Proveyendo a lo solicitado a fs. 8: téngase al com pareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de here deros de PEDRO PIERMATTEI y TERESA MAGDALENA CHESTA. Cítese y em plácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los cau santes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a dere cho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumpliméntese con lo prescripto por los arts. 655 última parte y 658 del CPCC. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther -JUEZ -RUIZ, Jorge Humberto SECRET.

1 día - N° 169430 - \$ 222,79 - 31/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EGIDIO OMAR GASPARI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GAS-PARI, EGIDIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7451310 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 24/08/2018.-

1 día - N° 169442 - \$ 113,23 - 31/08/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EDUARDO JUAN SALVAY, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SALVAY, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7462595 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. María Tatiana FERNANDEZ - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 23/08/2018.-

1 día - N° 169447 - \$ 113,56 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID MATIAS ANGELINO en autos caratulados ANGELINO, DAVID MATIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7090816 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Cano, Valeria P.

1 día - N° 169451 - \$ 89,80 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTURO SECUNDINO ALEGRE en autos caratulados CAPO o CAPÓ REGINA – ALEGRE, ARTURO SECUNDINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5339358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018. Juez: Bruera, Eduardo B. – Prosec: Quaranta Maria A.

1 día - N° 169452 - \$ 96,73 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA HORTENCIA ANDRADE, DNI N° 8.771.172 en autos caratulados ANDRADE, LUISA HORTENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7244059 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/08/2018. Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 169453 - \$ 85,84 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ERMELINDA y/o ERMELINDA y/o HERMELINDA AVILA en autos caratulados AVILA, MARIA ERMELINDA y/o ERMELINDA y/o HERMELINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6531737 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/07/2018. Juez: Flores, Francisco M. (P.A.T.) – Prosec: Quaranta, Maria A.

1 día - N° 169454 - \$ 111,58 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO CASTELLANO y IVETTE SIMES en autos caratulados CASTELLANO, MIGUEL ALEJANDRO – SIMES, IVETTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7087532 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/08/2018. Juez: Mayda, Alberto J. (P.V.T.) – Prosec: Trogrlich, Marta I.

1 día - N° 169455 - \$ 105,97 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL PILAR o MARIA PILAR CERDA o CERDA PASCUAL y FRANCISCO GARCIA en autos caratulados CERDA o CERDA PASCUAL, MARIA DEL PILAR – GARCIA, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7103650 para que dentro de los DIEZ días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/08/2018. Sec.: Mancini, Maria de Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 169456 - \$ 119,83 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO, ISIDRO DALMACIO y GONZALEZ, CARMEN en autos caratulados CUELLO, ISIDRO DALMACIO – GONZALEZ, CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7107172 para que dentro de

los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2018. JUEZ: Ellerman, Ilse – PROSEC: Britos, Cristina.

1 día - N° 169457 - \$ 99,37 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LESTA, TELMA JULIA ADELFA en autos caratulados DIAZ, TIBURCIO ALEJANDRO – LESTA, TELMA JULIA ADELFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7104102 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 21/08/2018. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira.

1 día - N° 169458 - \$ 117,19 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIDA MARIA ELENA LESA en autos caratulados LESA, AIDA MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6906345 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/08/2018. Sec.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María– Juez: SUELDO, Juan Manuel

1 día - N° 169459 - \$ 93,10 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2° Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, ANTONINA MARTA en autos caratulados LOPEZ, ANTONINA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6611480 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15/06/2018. Juez: Reyes, Alejandro D. – Prosec: Florenza, Marcela A.

1 día - N° 169460 - \$ 98,05 - 31/08/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM – SEC 1 (EX SEC. N°2) de Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JOSE DI PAOLO, CESINA GALIÉ Y/O GALIE Y/O GALIE DE DI PAOLO Y SERGIO DI PAOLO, en autos: "DI PAOLO, JOSE - GALIÉ Y/O GALIE Y/O GALIE DE DI PAOLO, CESINA - DI PAOLO, SERGIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 7380588 – Cuerpo 1), para que en

el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/08/2018. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1° INST.) - GIORDANO de MEYER, María Fernanda (SECRETARIA JUZGADO 1° INST.)

1 día - N° 169492 - \$ 180,22 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, ALCIRA NELIDA en autos caratulados MOLINA, ALCIRA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7424423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/08/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 169461 - \$ 94,09 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORABITO, ADOLFO en autos caratulados MORABITO, ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7073842 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/08/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 169462 - \$ 89,47 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 27º Nom. y 1ª Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FRANCISCO DOMINGO PAEZ y REINA ALTAGRACIA y/o REYNA A. y/o REYNA ALTAGRACIA CASTILLO para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAEZ, FRANCISCO DOMINGO - CASTILLO, REINA ALTAGRACIA Y/O REYNA A. Y/O REYNA ALTAGRACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6853890" Córdoba, 10 de Abril de 2018.-

1 día - N° 169463 - \$ 127,42 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AUGUSTO PERTOVT, DNI N° 4.035.019 en autos caratulados PERTOVT, AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6532831 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/08/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 169464 - \$ 86,17 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIERRA O SIERRA ROSALES, JOSE LUIS ISAAC y SAAD, ELINA en autos caratulados SIERRA O SIERRA ROSALES, JOSE LUIS ISAAC – SAAD, ELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7375988 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2018. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 169465 - \$ 112,90 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEBASTIAN CARLOS TROPEA en autos caratulados TROPEA, SEBASTIAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7379351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 169467 - \$ 92,77 - 31/08/2018 - BOE

Autos: "PERALTA, Eleodoro – Declaratoria de herederos" (Expte. 7265771). El Sr. Juez de 1º Inst. y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica a cargo del Dr. Iván Ellerman, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Eleodoro Peralta para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2018. Fdo. Guillermo Laferriere. Juez. Iván Ellerman. Secretario

1 día - N° 169473 - \$ 113,56 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO. PUBLICACIÓN OFICIAL El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Cafure Gisela Maria, en autos "GAYRAUD ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7344832" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de del Sr. ROBERTO GAYRAUD DNI 13.539.321 para que dentro del término de treinta (30) días si-

guientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Agosto de 2018. Fdo: Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago: Juez; Dra. Cafure Gisela Maria: Secretaria.

1 día - N° 169508 - \$ 137,98 - 31/08/2018 - BOE

Córdoba, 23/08/18. El Sr. Juez de 1a Inst. y 9ª Nom. CC de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Rapalo Ferreyra, Juan Pablo - Declaratoria de herederos (Expte. 7421008)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Pablo Rapalo Ferreyra, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Guillermo Falco. Juez.- Dra. María S. Sosa. Sec.-

1 día - N° 169476 - \$ 95,74 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Gustavo Marcelo SOMARE, DNI 14.449.486, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPTE. 7145714 - SOMARE, GUSTAVO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" conforme lo establecido en el art. 2340 del CCCN y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Of., 03/07/2018. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Secretaria)

1 día - N° 169510 - \$ 159,43 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Secretaría del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGUIN, NILDA DORA SILVANA, en los autos caratulados: "PEREZ, OSMAR ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°6676383) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 24 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter Prosecretario.-

1 día - N° 169529 - \$ 136,33 - 31/08/2018 - BOE

EL Juez en lo Civ. y Com. de 1 Inst. y 31 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CRAVERO DIEGO DANTE - Declaratoria de Herederos - Expte.. 7350848 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 27/08/2018. Fdo.:Novak Aldo Ramon Santiago JUEZ - Cafure Gisela Maria Secretaria.

1 día - N° 169557 - \$ 85,51 - 31/08/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1A Nom.Sec ,en los autos caratulados " PEDERNESCHI, MARIA LAURA– Decl de Herederos" (Exp N° 7317390) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días (20) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-FDO LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 169702 - \$ 1281,60 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos de ENCARNACIÓN MARTINEZ en autos caratulados " PERALTA, PILAR JOSE - MARTINEZ, ENCARNACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6134814", acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 27 de agosto de 2018. Fdo.: Abellaneda Román Andrés, Juez. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria

1 día - N° 169795 - \$ 234,05 - 31/08/2018 - BOE

CITACIONES

O/Juzgado de 1° Inst. C.y C. de 34° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RENAUDO, FEDERICO PEDRO -EJECUCION HIPOTECARIA -Expte. 6172284 "CÓRDOBA, 06/08/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados Susana Mrad, Ivana Renaudo y Adrián Renaudo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: Dra. Carasco Valeria Alejandra (Jueza) - Dra. Pala de Menéndez Ana María (Secretaria).-

1 día - N° 168427 - \$ 142,27 - 31/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal.

Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MIRETTI, TANIA LIDIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18203/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, MIRETTI, TANIA LIDIA DNI 25.303.082, por la suma de PESOS TRES MIL UNO CON 61/100 (\$3.001,61) correspondientes a capital, con más la de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 24/100 (\$450,24), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 24 de JULIO de 2018.

1 día - N° 168433 - \$ 234,67 - 31/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORALES, RICARDO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. 33021842/2012, ha ordenado requerir de pago al demandado, MORALES, RICARDO ALEJANDRO DNI 13.661.688, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 3.799,08) correspondientes a capital, con más la de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$569,86), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 24 de JULIO de 2018.

1 día - N° 168437 - \$ 247,87 - 31/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PANINI, NOELIA ELIZABETH S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 5015/2014, se ha ordenado notificar a PANINI, NOELIA ELIZABETH, DNI 32.665.244, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2014. - Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo so-

licitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Panini, Noelia Elizabeth, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 14/05/2013 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/24, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos Arturo Ochoa, Juez Federal Subrogante. Otro decreto: "Córdoba, 02 de noviembre de 2017.- DCA. Agréguese. Téngase por denunciado nuevo domicilio de la demanda. Notifíquese." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 24 de JULIO de 2018.

1 día - N° 168439 - \$ 418,81 - 31/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ ZARZA, LUIS ALBERTO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 843/2017, ha ordenado notificar al Sr. Luis Alberto Zarza D.N.I.: 34.693.820 de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Mayo de 2018..... declárese admisible la presente demanda, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad e Mendiola, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a intimar de pago al demandado por la suma de Pesos Trece Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 17/100 (\$13.842,17) correspondientes a capital, con más la de Pesos Dos Mil Setenta y Seis con 32/100 (\$2.076,32) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal..... Martes y viernes para notificaciones a la oficina." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 7 de AGOSTO de 2018.

1 día - N° 168440 - \$ 339,28 - 31/08/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DRAGONE-TTI, GUSTAVO ALEJANDRO – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado: ///doba, 22 de abril de 2015.- 1.- Por pre-

sentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente muniendo de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168447 - \$ 1040,90 - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH - P.V.E." (EXPTE. FCB 28465/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 10 de octubre de 2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese las boletas de aportes y la documental en copias acompañadas, resérvese por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo

sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley....." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 27 de JUNIO de 2018.

2 días - N° 168451 - \$ 683,84 - 03/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PODIO, Romina Soledad - PVE" EXPTE FCB 30807/2016, ha ordenado notificar a la Sra. ROMINA SOLEDAD PODIO - D.N.I. 28.184.111 de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de diciembre de 2016.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, muniendo de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual).....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.-Córdoba, 14 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168455 - \$ 666,02 - 03/09/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839). Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...). Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec.). Juzg Civ y Com. 1º inst. 8º nominación.

5 días - N° 165193 - \$ 675,05 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 440395. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Capetta y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en

el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." V.C.Paz, 13/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165651 - \$ 1028,15 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2850214, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- ..." V.C.Paz, 28/02/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165656 - \$ 1043 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 6602091, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento..-" V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165658 - \$ 1181,60 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal,

a cargo Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1131889, "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Proveyendo a fs. 32: Ampliése la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024.- V.C.Paz, 25/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - N° 165661 - \$ 1198,10 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.1368340, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 16/05/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165664 - \$ 1018,25 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903480 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ CAMUZZI, ZULMA AURORA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de Julio de 2018. Agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese a la demandada mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán

excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166595 - \$ 1356,50 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408497 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ WEISCOFF, FEDERICO y otro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Federico Weiskoff y Ernesto Weiskoff, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166606 - \$ 1245,95 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408498 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ PELEGRINO, COMBA y otro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Pelegrino Comba, Mario Osella y Juan Osella, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166608 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408498 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ PELEGRINO, COMBA y otro – Presen-

tación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Pelegrino Comba, Mario Osella y Juan Osella, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166609 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Excm. Cámara Apel. Civ., Com. y Cont. Administrativo de 2º Nom. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos del Sr. Hugo Jesús VILLATA, DNI N° 08.307.473 en autos: "VILLATA, Hugo Jesús [Hoy sus Sucesores] c/ GEMIGNANI, María Dora–Abreviado-Cobro de Pesos" Expte. 2971533, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Río Cuarto, 10 de Agosto de 2018- Dr. Lescano Zurro, Carlos –Vocal de Cámara–Dra. Cabrera de Finola, Pabla-Secretaria de Cámara

5 días - N° 166771 - \$ 701,45 - 31/08/2018 - BOE

Juzg. de 23º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Trib. I, Caseros 551, PB s/Caseros, en autos caratulados INSAURRALDE SANCHEZ, ROMINA ALICIA Y OTROS C/ GIGENA, NATALIA SOLEDAD Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRANSITO- Expte N° 6985809 se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23/03/2018. Proveyendo al escrito inicial y a fs. 67/69:...Cítese y emplácese por edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C., a los sucesores del Sr. Miguel Alberto Gigena, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese.FDO:RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL- JUEZ- MOLINA DE MUR MARIANA -SECRETARIO.-

5 días - N° 166898 - \$ 866,45 - 04/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903470 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ CRAVERO, GE-

NOVEVA LUCIA y otros – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sras. Geneveva Lucía Cravero, Eulalia Florentina Cravero, Teodolinda Esterina Cravero y Sres. Santiago Osvaldo Cravero, Odilio Cravero y Olmo Cravero, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167122 - \$ 1485,20 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486249 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ABBONA, JUAN BAUTISTA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Juan Bautista Abbona, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167124 - \$ 1212,95 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486237 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ÑAÑEZ, FORTUNATO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Fortunato Ñañez, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de rema-

te en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167125 - \$ 1196,45 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486244 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ÑAÑEZ, FORTUNATO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Fortunato Ñañez, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167129 - \$ 1196,45 - 31/08/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6863402-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO- ABREVIADO - LABOULAYE, 05/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA.- LABOULAYE, 13/08/2018-Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de VEINTE días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LORENA SOLEDAD CARRANZA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 167674 - \$ 1028,15 - 03/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º inst. y 34 Nom. Civ y Com. Ciudad de Córdoba.En autos "Venencia Cesar Erenesto c/ Sucesores de Aguado, Jose Miguel y otro– Ordinario- Expte: 6031516 –ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba 01/08/2018, Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de de-

claratoria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." fdo:ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria

5 días - N° 167954 - \$ 907,70 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Irma Antonia Piscitello, DNI 5.801.003, para que en el término de veinte (20) días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "López Villagra, Carlos Raúl y Otro C/ Brizuela, Gustavo Daniel y Otro-Acciones Poseisorias/Reales-Reivindicación-Exp. N° 6135076". Córdoba 02 de Agosto de 2018-Firmado: Fontana de Marrone, María de las Mercedes –Jueza de 1º Instancia- Corradini de Cervera, Leticia – Secretaria de Juzgado de 1º Instancia

5 días - N° 168278 - \$ 792,20 - 31/08/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a la Sra. Liria Maldonado, DNI 6.620.528 en autos: "REYNALDI Camilo Delelle c/ MALDONADO Liria-Desalojo" 6666908, para que en el plazo de seis días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Huinca Renancó, 22 de Agosto de 2018-Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

5 días - N° 168286 - \$ 477,05 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N°6713255 ha dictado la siguiente resoluciones: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el

art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 17/08/2018. A fs. 40: Téngase presente lo manifestado. A fs. 40vta: Atento lo peticionado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 06/11/2017 en su parte que reza "... emplácese al Sr. Gimenez..." debiendo estar a lo siguiente "... emplácese al Sr. Gimenez Mauro Rodolfo..." Cumplimentese con la citación de edictos ordenada. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 168287 - \$ 1887,80 - 04/09/2018 - BOE

La Excm. Cámara Tercera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "TITTI, Pedro – INHABILITACIÓN (ART. 152 BIS C.C.)" (Expte. N° 5378292) cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro TITTI, D.N.I. N° 6.371.115, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.).- Firmado: BELMAÑA, Ricardo Javier - VOCAL DE CAMARA; VILLA, María de las Mercedes - SECRETARIA LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 168347 - \$ 515 - 31/08/2018 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de JOSÉ RUBÉN FERREYRA en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS INICIADO POR EL DR. FEDERICO FREDIANI EN AUTOS: FERREYRA, MARTÍN O FERREYRA, ESTANISLAO MARTÍN O FERREYRA, MARTÍN ESTANISLAO Y OTRAS—DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6942577" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 22/05/18.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: María E. Casal, Sec.-

5 días - N° 168716 - \$ 561,20 - 03/09/2018 - BOE

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 32 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 – 2º PISO- Pasillo Central- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: EVANGELISTI, MARIA SOLEDAD C/ OLMEDO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO- expte n° 7105394 se ha dictado CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al

demandado señor Carlos Alberto Olmedo por edictos que se publicaran por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que los tres días posteriores al vencimiento de los primeros de citación de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ- VALENTINO, Mariela-PROSECRETARIO.

5 días - N° 168647 - \$ 1293,80 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PRADO, MÓNICA GRACIELA C/ VILLELA, MARÍA LAURA - DESALOJO, EXPEDIENTE N° 6778367 cita y emplaza a la parte demandada, Sra. Maria Laura Villella, DNI 24.306.767, para que comparezca, fije domicilio constituido y ratifique o rectifique el mismo (acuerdo fs.29). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Carlos Paz, 01/06/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio

5 días - N° 168653 - \$ 411,05 - 03/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. EN LO CIV Y COM DE 46º NOM DE CBA, EN AUTOS EXPTE 6248326-JUNCOS DEBORAH SALOME Y OTRO C/ SANCHEZ FRANCISCO RAMON-ABREV.;CITA Y EMPLAZA AL SR. FRANCISCO RAMON SANCHEZ DNI 11.013.349 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y EN SU CASO OPONGA EXCEPCIONES O DEDUZCA RECONVENCION, DEBIENDO OFRECER TODA LA PRUEBA DE QUE HAYA DE VALERSE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 241 Y 218 DE LA LEY 8465 Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LOS ARTS.507 Y 509 DEL CPCC FDO:OLARIAGA DE MASUELLI M.ELENA-JUEZ"

5 días - N° 168755 - \$ 590,90 - 05/09/2018 - BOE

En los autos "6730746 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, VICTOR JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: PERALTA, VICTOR JUAN D.N.I 6563491 y PEDRAZA GRACIELA DEL VALLE DNI 6132332. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 27/10/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501477252017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 166271 - \$ 1344,95 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.y 1ra Nom.Civ. y Com. de Villa Dolores, Secretaria nro. 2, cita y emplaza por veinte dias a los sucesores de Miguel Angel Perez y Maria Ines Marquina de Perez a comparecer a estar a derecho al juicio: "Quiroga Luis Alberto c/ Sucesores de Miguel Angel Perez y otra-Ejecutivo" (Expte. 2870714) y que en los tres días posteriores al vencimiento de aquel opondan las excepciones del art. 809 del CPCC, bajo apercibimientos legales. Fdo: Dra. Larghi de Vilar-Secretaria.

1 día - N° 168858 - \$ 93,76 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Daniel Aníbal Spilere, en los autos caratulados "SPILERE, Daniel Aníbal c/ MAIPU AUTOMOTORES S.A. y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 4421429), por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16/08/2018. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MARCHI, Adrián Víctor (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 169038 - \$ 614 - 04/09/2018 - BOE

En los autos "6814769 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, GLADYS ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GARRIDO GLADYS ELIZABETH DNI 23683463. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/11/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digi-

talmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501650482017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 166289 - \$ 1109 - 31/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LACTEOS CONRERO SRL Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 584435/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a LACTEOS CONRERO SRL, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 15/08/2018.-

5 días - N° 167310 - \$ 802,10 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVAREZ, HUGO OMAR, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVAREZ, HUGO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167382 - \$ 1003,40 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Perret, Carlos Sebastian, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007354", cita a: Perret, Carlos Sebastian, DNI:30705146 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167391 - \$ 1049,60 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez, Julio Hernan, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990138", cita a: Gonzalez, Julio Hernan, DNI: 25891283 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167394 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Carreras, Miguel Angel, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991212", cita a: Carreras, Miguel Angel, DNI: 24885390 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167396 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Blanc, Mariano Gabriel, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067963", cita a: Blanc, Mariano Gabriel, DNI: 35260052 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167402 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ MARIA JOSEFINA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058023, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAEZ MARIA JOSEFINA: "Córdoba, 24/11/2017. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente la aclaración de domicilio. Tratándose la demandada de una Sucesión indivisa, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 167736 - \$ 2181,50 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DE TOLEDO E y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5049927 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: NUÑEZ DE TOLEDO EUSEBIA, TOLEDO DE CARABAJAL ELADIA y SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO MARCELINA CLEMENTINA: Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo: Digitalmente por RIVA, Blanca Alejandra Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 166723 - \$ 2150,15 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235209, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DIAZ MARIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168144 - \$ 881,30 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD, ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5228896 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD, ENRIQUE JORGE ABRAHAM. "Córdoba, 16 de marzo de 2018.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente" Otro decreto: Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado

respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gregorio Gil Vicente- Secretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 167945 - \$ 2391,05 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHOQUE, VANESA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235203, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CHOQUE VANESA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168143 - \$ 904,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARDO CARLOS MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911573), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008820185, emitida por la Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168084 - \$ 2102,30 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CABRERA DANIEL ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 168142 - \$ 899,45 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUTC COM URB DE TIERRAS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5245718 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CUTC COM URB DE TIERRAS, , la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente

los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 168197 - \$ 1882,85 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA LEYVA VIDAL, ABUCARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242479, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA LEYVA VIDAL ABUCARAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168147 - \$ 920,90 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242497, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARTINEZ BEATRIZ ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168150 - \$ 897,80 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENARDI, FRANCO EDUARDO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242503, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MENARDI FRANCO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168155 - \$ 901,10 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUELA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5578810, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUELA, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

1 día - N° 168189 - \$ 170,32 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/03/2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

1 día - N° 168224 - \$ 205,30 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRAENKEL

DOV - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5821080), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008407570, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168315 - \$ 2108,90 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168316 - \$ 2128,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168318 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KONTOS JORGE ARISTIDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art.

2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008829127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168326 - \$ 2112,20 - 03/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, EUSEBIO SAVINO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 7231590 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168337 - \$ 1155,20 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRITZ, MARGARITA E. Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449289 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de

conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARITA ELENA FRITZ y SUCESIÓN INDIVISA DE ELSA EMMA FRITZ DE ROSALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168339 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ROSA W Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463537 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ROSA WALDA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE JUSTA PAULINA CABALLERO; PAULA HILARIA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE SEFERINO LUIS CABALLERO; GENOVEVA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; JUANA HERENIA CABALLERO; CATALINA CABALLERO; SUCESIÓN INDIVISA DE ELMAN ELEADORO CABALLERO; HIRMA LUCIA BELTRAMO; NATALIA MAGDALENA CABALLERO y NOELIA MARIANA CABALLERO , para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168340 - \$ 1729,40 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMINGO BERTANI Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143532 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE CHIAPPERO, JUAN y de BERTANI, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168341 - \$ 1250,90 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE RITA ELSA GEISE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168342 - \$ 1179,95 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ALBERTO APOLINARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143472 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO APOLINARIO PEREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.

Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168343 - \$ 1184,90 - 31/08/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, FRANCISCO JAVIER Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520251 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509934582009, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO JAVIER CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil trescientos cuarenta y nueve con tres centavos (\$11.349,03) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/04/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 168344 - \$ 1138,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA ALDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066021), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367220, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168361 - \$ 2108,90 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LARGUIA ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701283), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008014591, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168363 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESSI RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007284), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009040198, emitida por la Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168364 - \$ 2105,60 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VITTIELLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5768976), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008203989, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168367 - \$ 2100,65 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUPAUZ

CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786518, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168368 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIZARRO GABRIEL A - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5779461), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008241902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168369 - \$ 2112,20 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720497), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008104074, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168370 - \$ 2107,25 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ PABLO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009035254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168372 - \$ 2117,15 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO OSCAR EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720527), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008105916, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168373 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ULVER CHRISTIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066095), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168374 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANTE RIZ PIZARRO RODRIGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895505), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008786402, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168378 - \$ 2085,80 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982378), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008948305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168379 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5988485), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009000821, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168383 - \$ 2089,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERREZUELA OMAR HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5988463), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008999148, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168384 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORANZO RODOLFO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701385), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168385 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023198), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se

ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009186813, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168386 - \$ 2115,50 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA RAMON ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935906), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897549, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168388 - \$ 2122,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAVOTTO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895010), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008784134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168396 - \$ 2113,85 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIAS AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5840076), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008560199, emitida por

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168398 - \$ 2102,30 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6097653), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009438858, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168402 - \$ 2066 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGOS RUBEN MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895577), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008786683, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168403 - \$ 2080,85 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS HUMBERTO VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894859), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008784031, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168406 - \$ 2087,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIARTE ALEJANDRO P - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066102), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368799, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168407 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ PEÑA MARISOL DE LOS R - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913091), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822569, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168408 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA MARCELO FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367194, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168409 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES MIGUEL SANTOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066100), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368797, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168411 - \$ 3189,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA EDUARDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092638), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2415,67), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009411672, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168413 - \$ 2122,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO NESTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009184610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168417 - \$ 2133,65 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORODAZ ABEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5821171), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008413118, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168418 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA FABRICIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888662, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168419 - \$ 2095,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066132), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009370049, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168421 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701220), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008013323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168423 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAVOTTO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008785500, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168425 - \$ 2069,30 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUS-TOS FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786422, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168426 - \$ 2072,60 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCIOCCHI JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895444), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168429 - \$ 2082,50 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO EMILSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007281), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009040190, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168430 - \$ 2107,25 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UBIOS

TELESFORO CLAUDIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066087), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$3045,02), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168432 - \$ 2099 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA ALFREDO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701335), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008015495, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168434 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679176, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168435 - \$ 2061,05 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE APARICIO, ISOLINA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5436781, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: AGUIRRE APARICIO, ISOLINA, AGUIRRE APARICIO, DEIDAMIA Y AGUIRRE, CLARO ZENON, la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2018. Téngase presente el

nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

1 día - N° 168477 - \$ 243,25 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARATA ANGEL DARIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5669306, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ARATA ANGEL DARIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido y la condición tributaria manifestada. Téngase por adjunto el comprobante de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 168486 - \$ 245,23 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN ROSA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 2225594/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ROLLAN ROSA, la siguiente resolución: "Córdoba 06 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

1 día - N° 168495 - \$ 219,49 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciu-

dad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIZETE FLORES MELQUIADES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368598)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168576 - \$ 940,70 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6610784)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168578 - \$ 882,95 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARRELL GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107144)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168579 - \$ 924,20 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2646518)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Santiago Sasia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168582 - \$ 922,55 - 03/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al demandado de autos, FISOGNI, FLAVIO CESAR D.N.I. 17.531.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 168700 - \$ 1619,60 - 31/08/2018 - BOE

Río Cuarto, 15/06/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Livio Simon Brarda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 169291 - \$ 2014,80 - 03/09/2018 - BOE

Se notifica a PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6595815, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 23 de julio de 2018. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARS-HALL MASCO Efrain CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/07/2018.- FDO: MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 168948 - \$ 2277,40 - 31/08/2018 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramón Lucas Chaves o Chavez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo.: BERGIA, Gisela Anahi. PROSECRETARIO. FRAIRE DE BARBERO, RITA VIVIANA. JUEZ.-

5 días - N° 169090 - \$ 2074,60 - 03/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese: Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$66432,26

5 días - N° 169448 - \$ 2124 - 04/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 169278 - \$ 1026,50 - 05/09/2018 - BOE

Se notifica a FRANCO DEMETRIO GASTON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRANCO DEMETRIO GASTON - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589181, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$6301,31

5 días - N° 169449 - \$ 2053,80 - 04/09/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195149)"

se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2018.- Como se pide. A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo digitalmente por Petri, Paulina Erica."

5 días - N° 168443 - \$ 988,55 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195147)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/10/2017. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo digitalmente por Granade, María Enriqueta."

5 días - N° 168449 - \$ 922,55 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195146)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de marzo de 2018. Advirtiéndose que no se encuentra suscripta la actuación de fecha 03/11/2016 en cuanto provee a la presente demanda y proveyendo a lo oportunamente peticionado: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Siendo que la presente demanda se dirige contra una Sucesión indivisa, ampliase el plazo de comparendo. En su mérito, cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de diez días subsiguientes al del vencimiento del Comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Notifíquese el presente al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo por Smania, claudia Maria"

5 días - N° 168454 - \$ 2427,35 - 31/08/2018 - BOE

REBELDÍAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta Nom. de Río IV, Secretaría a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria. en estos Autos caratulados: "BRIONES FERNANDO GASTON C/ BARROSO CLAUDIA ALEJANDRA – EJECUTIVO" Expte 2252295, ha ordenado notificara la demandada, Barroso Claudia Alejandra D.N.I. N°21.409.707, la siguiente resolución: Sentencia n° 80. Río IV, 25/09/2017. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Claudia Alejandra Barroso.2) Hacer lugar a la demanda deducida por Fernando Gastón Briones y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de Claudia Alejandra Barroso, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos treinta y nueve mil quinientos (\$39.500), con más intereses especificados en el punto III).3) Imponer las costas a la demandada.4) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Luis Rébora en la suma de pesos once mil quinientos cincuenta y cinco con veintitrés centavos (\$11.555,23) por la demanda ejecutiva, con más intereses especificados en el punto IV). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: Martínez de Alonso Mariana - Juez- Mana Carla Victoria- Secretaria

1 día - N° 167528 - \$ 320,80 - 31/08/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom. de Río IV, Secretaría a cargo de la Dra. Cuesta Gabriela. en estos Autos caratulados: "BRIONES FERNANDO GASTON C/ BARROSO CLAUDIA ALEJANDRA – EJECUTIVO" Expte 2126437, ha ordenado notificara la demandada, Barroso Claudia Alejandra D.N.I. N°21.409.707, la siguiente resolución: Sentencia n° 52. Río IV, 02/08/2018. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Claudia Alejandra Barroso. 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Sr. Fernando Gastón Briones en contra de la Sra. Claudia Alejandra Barroso hasta el completo pago de la suma de pesos cuarenta

mil (\$ 40.000.-), con más los intereses fijados en el considerando punto III) y las costas del juicio. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis G. Rébora en la suma de pesos catorce mil setenta y ocho con noventa y cinco centavos (\$ 14.078,95), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Fraire Rita de Barbero - Juez- Cuesta Gabriela- Secretaria

1 día - N° 167540 - \$ 291,43 - 31/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ AGUIRRE, ANGEL IGNACIO – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 42076/2017), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con catorce centavos. - (\$ 94.439,14.-) en contra del Sr. Aguirre, Angel Ignacio debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168457 - \$ 883,82 - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, Mariana del Carmen y Otro S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13229/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GALVÁN Marcelo Alberto, D.N.I. N° 14.678.836, la siguiente resolución. "Córdo-

ba, 30 de Julio de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Mariana del Carmen Martínez y el Sr. Marcelo Alberto Galván, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) desde el 3-11- 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo y de la Dra. Miryam C. Schmidt, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 7 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168456 - \$ 829,70 - 03/09/2018 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados "ZOZA, VANESA y otras s/ GUARDA CON FINES PREADOPTIVOS" (Expte. N° 1268 año 2014) SE NOTIFICA a los padres biológicos de las niñas cuya guarda pre adoptiva se pretende Sres. HILDA MABEL STRAZZOLINI DNI 18.744.012 y BENITO ANTONIO ZOZA DNI 13.709.966, que fue otorgada la GUARDA CON FINES PRE ADOPTIVOS A LOS SEÑORES NOELIA PAOLA LARROSA DNI. N° 31.241.803 y MARIANO LUJAN BUFFA DNI. N° 25.849.819.- Venado Tuerto, 3 de Abril de 2018.- Dras. Nancy Grasso. Juez - Jorgelina Daneri. Secretaria.-

5 días - N° 169194 - s/c - 03/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PEREYRA, Mario Eduardo - EJECUTIVO." (Expte. FCB 22683/2016), ha dictado la siguiente resolución N° 59/14: "Córdoba, 06 de junio de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil. - (\$ 50.000.-) en contra del Sr. Pereyra, Mario Eduardo debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el consi-

derando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 8 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 168458 - \$ 846,86 - 03/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL– USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Inst. y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00mts cerrando la parcela y formando un ángulo de

89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (499,04 m²), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (F° 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (F°2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (F°33034 del año 1969). - AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarríbia José María (Juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018. - El presente es sin cargo, Ley 9150.-

8 días - N° 162015 - s/c - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, dentro de los autos caratulados: "CENTENO, Francisco Pacifico - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2395495), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2018. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 197/201: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1062438 y matrícula 1061557 sito en La Cautiva en contra de los Sucesores de Zabala Pedro Pascual y de José Ferreyra a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 85, cítese y emplácese a los sucesores de Zabala Pedro Pascual en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria al codemandado, José Ferreyra, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de La Cautiva y cítese en calidad de terceros

a los colindantes, Sres. José Ortega de López, Alfer SA, Corsini Luis Enrique, Acosta de Quiñones Gertrudis, Carmen de Goñi Alicia Marina, Bonifacio Héctor Eduardo Francisco Barrasa Garay; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de La Cautiva y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. " Fdo. Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO - Juez - Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en La Cautiva, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-000217/2007, fecha de aprobación 6 de septiembre de 2007, que se designa como Lote 42166-1172, afecta la forma de un polígono irregular, y consta, su lado Sur, partiendo del punto A con ángulo interno de 98°45' hasta el punto B, mide doscientos cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros; su lado Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto B con ángulo interno de 90°14', hasta el punto C, mide ciento veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros; desde aquí con ángulo interno de 179°14' hasta el punto D, mide ciento veintitrés metros; su costado Norte, partiendo del punto D con ángulo interno de 90°31' hasta el punto E, mide ciento cincuenta y nueve metros, setenta y seis centímetros; y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto E, con ángulo interno de 89°39' hasta el punto F, mide ciento veintitrés metros sesenta y dos centímetros, desde aquí con ángulo interno de 270°07' hasta el punto G mide ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, desde el punto G con ángulo interno de 90°27' hacia el punto A, cierre de la figura, mide ciento veintitrés metros, noventa y tres centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que lindan al Sur con el lote 42166-

971 de Ortega de López José, inscripto al folio n° 258, año 1913 (2406-0304396); al Este con el lote 42166-1764 de Corsini Luis Enrique, inscripto al folio n° 10189, año 1982 (2406-0107212/3), calle Pública en medio; al Norte con lote 42166-1570 de Carmen de Goñi Alicia Marina, inscripto al folio n° 1111, año 1989 (2406-0108500/4) y al Oeste con lote 42166-1270 de Acosta de Quiñones Gertrudis, inscripto al folio n° 104, año 1913 (2406-0107068/6) y con el lote 42166-1168 de Bonifacio, Héctor, Eduardo Francisco Barrasa Garay, inscripto al folio n° 35679, año 1974 (2406-0107864/4).- Registro de Superficies: Lote 42166-1172- Sup. Terreno 4 HA. 9772 m²- Sup. Edif.: 63.30 m²- Observaciones: Edificado. - Río Cuarto, 23 de julio de 2018.-

10 días - N° 163541 - s/c - 31/08/2018 - BOE

CORDOBA, 19/06/2018.El Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 18° Nominación de Córdoba (Capital)- Tribunales 1 (Planta Baja sobre Caseros) Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura - Usucapion" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235 B° Alberdi, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 165390 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por

30 mts. defondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts², LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HERIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cita y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel, Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número 33 Mza H (Lote N°134 hoy Matrícula 1.406.918 y N°135 hoy Matrícula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I (Lote 149) hoy Matrícula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarse al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda (Juez) Panella Claudia Rita (Secretaria).

10 días - N° 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513), que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Sosa María Soledad, en los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 5627937, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 192. CÓRDOBA 31/05/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Griselda Leonor Arrigo, DNI 27.058.358. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño – arg. art. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble identificado como Lote que surge de una Fracción continua de terreno, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "ALTO HERMOSO", Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta provincia. Según plano de mensura, ha sido designado como Lote 8 (008) Fracción 15, de la manzana s/designación que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Norte, línea A-B, que mide 28,00 mts; formando un ángulo interno de 90°, al Este línea B-C = 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°; al Sur, línea C-D 28, 00 mts, formando un ángulo interno de 90°, cerrando el polígono lo que hace una Superficie Total de 462 mts. cdos. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 227.562, N° de cuenta en DGR 110116220423. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo. Falco Guillermo Edmundo – Juez – AUTO NUMERO: 407. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Examinado la resolución de cuya aclaración se trata se advierte que en la misma, se ha deslizado el error material denunciado. Debe en consecuencia enmendarse, de suerte que en lo sucesivo se entienda que, en el RESUELVO de cuya resolución se trata, donde dice

"...Lote que surge de una Fracción continua de terreno....." debe decir "...lote de terreno con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado Alto Hermoso Calle Molino Viejo N° 7380, Pedanía Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galvan Herrmann, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-60274/2011 de fecha 23/08/2011, ha sido designado como lote ocho (008) Fracción Quince, de la manzana s/designación, que según mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: al Norte línea (A-B): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00, con Parcela 1 de Pedro Fernández y María Ester Varela, Matrícula Folio Real N° 227.561, al Este línea (B-C): 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 2 de Domingo Antonio Segura, Matrícula Folio Real N° 227.560, al Sur línea (C-D): 28.00 mts. formando un ángulo interno de 90°00 con Parcela 13 de María Flavia Falugi, Matrícula Folio Real N° 137.291 y al Oeste línea (D-A) 16.50 mts. formando un ángulo interno de 90°00, cerrando el polígono, con calle Molino Viejo. Todo lo que hace una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (462.00 m²) ..." Tal la descripción del inmueble que surge del escrito de demanda y Plano de Mensura incorporado a fs. 20 a 25 de autos. Por ello, y lo dispuesto por el art. 336, correlativos y concordantes del C.P.C. RESUELVO: Corregir el RESUELVO de la Sentencia N° 192 de fecha 31/05/2018, en los términos señalados en el considerando respectivo. Procolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo – Juez-

10 días - N° 165095 - s/c - 31/08/2018 - BOE

En Autos: "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expediente N° 1592504 del 29/10/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría n° 6 a cargo del Dr. Gonzalez Alejandro, sito en calle Dante Agodino 52 de ésta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de mayo de 2018.- Cítese y emplácese a los sucesores de Ignacio Avelino Sanchez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo

de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Descripción del inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana número cuarenta y ocho parte Sud del pueblo de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernardez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 2005 en Expediente n° 003-003083/05 se designa como lote DOS que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea D-A) y Sud (línea B-C) y 86,00 mts en sus lados Este (línea A-B) y Oeste (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396,00 mts2 y linda: al Norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Cárcano.- Inscriptión Dominio: Consta inscrita en el protocolo de DOMINIO al n° 9.628, folio 11.698, tomo 47 del año 1957, Hoy Matrícula nro 1.597.592 a nombre de Ignacio Avelino SANCHEZ.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 300201541569. Designación Catastral Provincial: Dep: 30 Ped: 02 Pblo: 21 C: 01 S: 02 M: 88 P: 2. Identificación catastral municipal: C: 01 S: 02 M: 48 P: 02.- Fdo: Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez – Dr. Gonzalez Alejandro – Secretario.-
10 días - N° 165850 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPION (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts2., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle

Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - N° 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. En su mérito, provyendo a fs. 206/210: Admítase demanda de Usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 169450 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres, Marcelo Raúl Fagiano, María Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como F° 56516, T° 227 del año 1980, hoy convertido en Matrícula N° 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodriguez y Analía Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez Bulnes, Marcos Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; terreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO –JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría N° 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA N°:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado

registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - N° 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

Cura Brochero: en autos caratulados "FERNÁNDEZ, GUSTAVO ARNALDO Y OTRO- USUCAPION"(Expte. N° 1317655, de trámite ante Tribunal 1era inst.C.C.Conc.Fam.Ctrol.Men.Fal. Cura Brochero.Provincia de Córdoba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y TRES.Villa Cura Brochero, veinticinco de junio de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Gustavo Arnaldo Fernández, argentino, nacido el primero de septiembre de 1965, D.N.I N° 17.385.181, C.U.I.T. 20-17385181-3, divorciado, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y Lucía Soledad Cabral, argentina, nacida el treinta de abril de 1977, D.N.I. N° 25.891.311, C.U.I.T. 27-25891311-1, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1995), en un 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 013, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 02, M. 013, P. 011, ubicado en la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: tramo uno-dos mide 63 mts. 60 cm.; al costado Nor-Este: tramo dos-tres mide 90 mts. 93 cm.; al

costado Sur-Este: tramo tres-cuatro mide 63 mts. 60 cm.; y al costado Sur-Oeste: tramo cuatro-uno mide 90 mts. 93cm., todo lo cual encierra una superficie de Cinco Mil Setecientos Ochenta y Tres metros cuadrados, Quince decímetros cuadrados (5.783,15 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Calle Pública; al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con Calle Pública; y al Sur-Oeste: con Lote 7, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Juan Erich Weyersberg (F° 6.539 del año 1957, Exp.18.162/47), y Lote 2, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller (F°4.567 del año 1967, Exp. 18.162); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-023.885/07, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-3.173.224-1, N° 2807-3.173.225-9 y N° 2807-3.173.226-7, a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller, y afecta también las cuentas N° 2807-3.172.605.4, N° 2807-3.172.606-2 y N° 2807-3.172.607-1 a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6204 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la afectación total del Lote 3 -Inscripción dominial FR28-1117842-00000-00-, Lote 5 -Inscripción Dominial FR28-1117845-00000-00- y Lote 4 -Inscripción Dominial FR28-1117844-00000-00-, todos de la Manzana 13 a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller. Asimismo, dicho informe refiere la afectación total de los Lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 13, inscriptos, de acuerdo al asiento de dominio N° 5276 F° 6539 T° 27 A° 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-firma:José María Estigarribia-juez-

10 días - N° 166569 - s/c - 05/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPION" (Expte. N° 366317), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Rectificar la parte resolutive de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho,

obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE" ; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula N° 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al N° 67, Folio N° 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90º, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS". 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble

a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I.: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Olococo, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: N° 7083588).-... Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble –Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela n°16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m – de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud- Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00" en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2 y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descrito supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles

públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B, y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana", Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone "...Tomo 114..." quedando subsistente lo demás ordenado. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martín FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, DANTE OSCAR Y OTRO – USUCAPION. EXP. N° 2192796", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de parte demandada a Abertano o Albertano Romero y/o su Sucesión, Rosario Andrada, Rosario Romero y/o su Sucesión, Sucesores de Carmen Andrada, Manuel Arcadio Romero y/o sus Sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes Abertano Romero, Pedro Rogelio Benitez, Emilio Rodolfo Rodríguez, Graciela Del Gaizo,

Carina o Karina Gutierrez, Mercedes Ortiz y Andrea Hulsken y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico sin designación y sin número, designado como Lote 431970-308530, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme Anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura en cuestión –Exp. Prov. N° 0587-001980/2014, aprobación de fecha 03/11/2014, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de ROMERO, DANTE OSCAR y GOMEZ, ALICIA. Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijueta de Romero, Abertano. Folio: 47389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 40,03 mts. (línea C-D). Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 120°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G-H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con

ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 105,54 mts. (línea L-LL). Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 262°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,37 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Este con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle publica y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 09 de Agosto de 2018. Fdo.: Silvia de las Mercedes Aguirre. Prosecretaría Letrada

10 días - N° 167662 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapion promovida por el Señor Hector Valentin Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1° de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la manzana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesion que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su

costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica, 19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes Maria Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes Maria Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11)Capital-

9 días - N° 166998 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferara Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapion- Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018. Provease a la presentación de f. 95. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse

los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplíntese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determiníse fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –F° 35117-A° 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – F° 35942 A° 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – F° 39892 A° 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo F° 32382-A .1956y según título se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.,Com.,Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de

amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-. Fdo. **Ñañez, Nelson Humberto** Secretario, **Cafferata, Juan Manuel** Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como

están: al N., con el lote 1; al E. con calle pública; al S., con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matrícula 1385007.- Antecedente Dominial F° 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.N° 1, en los autos caratulados “BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN” (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia N° 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor **Hernán Lorenzo Vallero**, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana “E”, Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de **Mirta Raquel González**; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son **Carlos Ariel Luján** e **Ivana Valeria López**, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. **Horacio Miguel Espinosa** – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. **Ana Rosa Zeller** de **Konicoff**, Secr N°2, en “CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPIÓN- N°

1772217”– Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2018 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme N° 38 y Ruta provincial N° 16, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Hoja 04 P 601883-327896, Provincia de Córdoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. **Jorge Raul Armesto** titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. **Esteban Araoz**, **Jorge Raul Armesto**, **Estado Nacional Argentino- Aeródromo Cruz del Eje**, **Daniel Eduardo Armesto**, **Julio Horacio Armesto**, **Hector Eugenio Armesto** y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. **Ana Zeller** (Juez)- Dra. **Viviana Perez** (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. **Rene O. Forneris**, matrícula profesional N° 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000462/2012 de fecha 15/04/2013, a saber: “Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: “partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de **Esteban Araoz**, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9" y a una distancia (2-3) de 292,80 metros encon-

trando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50" y una distancia (3 - 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58" y una distancia (4 - 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2" Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-1805798-4, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 01-HOJA. 104 -Par. 601883- 327896, afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad N° 31.845, Folio N° 47.857, Tomo N° 192, Año 1973, a nombre de Armesto Jorge Raul. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Agosto del 2018.

10 días - N° 168609 - s/c - 19/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "AMPOLI, PETRONA - USUCAPION" (Expte. N° 2436357), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50.-VILLA MARIA, 08/08/2018. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Petrona Ampoli, D.N.I. : 3.592.636, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble : LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez, D°

16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 - F° 10622 - A° 1974. Desde vértice E con áng.: 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746, parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 - F° 6004- A° 1947. Del vértice D, áng.: 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047- F° 6004 - A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, D° 343 - F° 379 - A° 1953, cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06', definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la señora Petrona Ampoli o Ampole, DNI 3.592.636, CUIT : 23-03592636-4, nacida el 03/07/1937, con domicilio en calle Córdoba 1030 de la ciudad de Villa Nueva, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Pereyra, DNI .6.592.647. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial).- IV.- Imponer las costas a cargo del actor.- V.-- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber .- FIRMADO : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 168991 - s/c - 28/09/2018 - BOE

Villa María.- En los autos caratulados: "Abad, Damián Esteban y Otros - Usucapion" (Expte.7125243) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría n°1 a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19/4/18.- Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art.782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada Magdalena Berta para que en término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a todos los

que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "B" del 11/12/01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (art.152 y 165 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín, y mide 499 m en su costado Norte; 116 m en el costado Sud; 480 en el del Oeste y 616,40 m en el del Sud-Este. Linda al Norte con más terreno de esta sucesión adjudicado a los herederos María Luisa Berta y Eliseo Berta; al Sud con de Bautista Mariscotti; al Oeste con de José M. Domínguez y al Sud-Este con la línea del Ferrocarril Central Argentino, camino público de por medio. Sup. 14 Has 7707 m2.-Se encuentra identificado registralmente a la Matrícula 1.607.681.- Fdo: Dr. Alvaro B. Vucovich (Juez) Dra. Nora Lis Gómez (Secretaria).-

10 días - N° 168999 - s/c - 28/09/2018 - BOE

En los autos "GODOY, ESTHER DAMIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 126972" que tramitan por ante el Juzg. 1° Nom. Sec. 1, Civ. Com. Conc. y Familia- Calle Jose Hernandez 35, Villa Carlos Paz, se ha resuelto: "Villa Carlos Paz, (21) de marzo de 2011... Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE que inscripto al D° 40152, Folio 47923, T 192, Año 1953 ubicado en lugar denominado TANTO VIEJO el que tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los TITULARES DOMINIALES DE ASICLO GODOY, GUILLERMO GODOY, ANA MARIA GODOY, JUAN MARIA GODOY, MARIA DEL CARMEN GODOY, ARMANDO GODOY, JOSE GODOY E IRMA GODOY DE LEYRIA para que en el término de 10 días comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS MEDIANTE CÉDULA DE LEY A LOS DOMICILIOS QUE SURGEN DE LOS INFORMES GLOSADOS EN AUTOS. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de

usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora... Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: HEREDEROS DE CRESCENCIO R. MOLINA, HEREDEROS DE FIDEL H. MOLINA, Sr. TEO-DORO MANZANELLI, SRA. ELENA PFEFER DE SALINAS Y M. NELIDA CASTAGNEDA DE MOLINA Y CITese A LA PCIA DE CBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI... Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. Paula G. Pelaez de Ruis Moreno, Secretario." OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 16/05/2018... Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador a Fs. 115, cítese a los sucesores de la causante Elena Margarita Pfeifer en los términos del proveído de fecha 21/03/2011. Notifíquese junto al presente proveído. Fdo. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretario." El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con todas sus mejoras edificadas clavadas y plantadas o de cualquier forma adheridas al suelo, ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, con domicilio fiscal en Ruta 20 km 757 1/2, Tanti, Punilla, con una superficie total de cuatro mil metros cuadrados, lindando: Al Norte y Oeste, con una lía quebrada en trece tramos que lindan con Ruta Provincial Nro. 28 (Ex Ruta Nacional Nro. 20); Al Sud Oeste, con Parcela Nro. 18, a nombre de María Nelida Castagneda de Molina (hoy sucesión); al Sud Este con Parcela Nro. 1, a nombre de Elena Pfefer de Salinas. La fracción descripta es de forma irregular. El dominio consta inscripto en un porcentaje del 50%: Guillermo Godoy; Ana María Godoy; Juan María Godoy; María del Carmen Godoy; Armando Godoy; Jose Godoy; Irma Godoy de Leyría, y el 50% restante a nombre de Ascilo Godoy. Todos sin domicilio conocido. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Protocolo de Dominio 40152 Folio Nro. 47923, Tomo 192, Año 1953.

1 día - N° 169468 - s/c - 31/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos: "ÁVILA, WALTER DANIEL - USUCAPION. Expte. N° 1716890" notifica la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 16/08/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveyendo a fs. 142/143: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a

la matrícula 828.620 (24), Antecedente Dominial N° 3786, F° 5251/1975. Lote de terreno libre de mejores, número 3, MZA 5, ubicado en calle Belgrano entre calle San Martín y Sarmiento, en el Municipio del Pueblo de Achiras, departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Pcia. de Córdoba. Con una superficie de 600,12 m2. Nomenclatura catastral Dpto: 24 Ped.: 01 Pblo: 01 C: 01 S: 02 M:024 P: 13; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes, Dirección Provincial de la Vivienda, Justo Damian Leaniz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. A la anotación de Litis solicitada, oportunamente (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz--PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 169500 - s/c - 27/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-08-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA USUCAPION-" EXPTE. 2039694 ha dictado la Sentencia Nro. 106: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el

11 de julio de 1973, domiciliada en Avda. Elpidio González Nro. 2315 Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Abraham Maler, Sofia Warschowsky de Yivoff y Lydia Raquel Yivoff y Warschowsky; Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-75753/13) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE SESENTA Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, y sus medidas y colindancias descriptas: al Nor-Este: con ángulo interno de noventa grados (90º) en el vértice A, el lado AB de cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros (43,42 mts) lindando con calle Alta Gracia, al Sud-Este con ángulo interno de ciento veinte grados veintinueve minutos (120º 29´) en el vértice B el lado BC de treinta y un metros (31 mts) lindando con Parcela quince (15) Lote tres (3) de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso; al Sud-Oeste con ángulo interno de ochenta y cinco grados veinticinco minutos (85º 25´) en el vértice C, el lado CD de sesenta y cinco con setenta y cinco metros (65,75 mts) lindado con Parcela dieciocho (18) Lote Seis (6) de Ernesto Antonio Amato, Parcela diecinueve (19) lote siete (7) de Ernesto Antonio Amato, y Parcela veinte (20) Lote diez (10) de Raquel Wolodarski; y al Nor Oeste con ángulo interno de sesenta y cuatro grados seis minutos (64º 06´) en el vértice D, el lado DA de cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro metros (55,44 mts.) lindando con Parcela ocho (8), lotes once y trece (11 y 13) de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de dos mil doscientos diecinueve metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados (2219,51m2). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI

23.295.337, CUIT 27-23295337-9.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 169563 - s/c - 26/09/2018 - BOE

La Sra. Juez (P.A.T.) de 1 Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, emplazado en calle Mendoza Nro. 976 (P.A.) de Río Segundo, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados "RE DANIEL ERNESTO – USUCAPION – EXP-TE. 1644383" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes (Sres. Hugo Roberto García DNI: 06.443.887, Carlos Enrique Airasca DNI: 06.435.981, Angela Inés Peralta DNI: 23.897.666, y Francisco Airasca L.: 06.404.036), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Inmueble a usucapir: Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de calle Mendoza y Av. Juan Domingo Perón -Ruta Nacional N° 9- de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote 33 de la Manzana 069, que mide en su costado Noreste, Línea 1-2, 17,82 mts (Vértice N° 1; Áng. Int. 90° 00'00''), colindando con Ruta Nacional N° 9, Av. Juan Domingo Perón; en su costado Sudeste, Línea 2-3 mide 25,94 mts (Vértice N° 2; Ángulo Int. 90° 00'00''), lindando con parcela N° 003 de Francisco Airasca, F° 17213 A° 1955; en su costado Suroeste, Línea 3-4, mide 17,82 mts. (Vértice N° 3; Áng. Interno 90° 00'00''), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; en su costado Noroeste, Línea 4-1 mide 25,94 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90° 00'00''), lindando con calle Mendoza, conformando una Superficie Total de 462,25

mts2. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 2706-2180999-4. La posesión no abarca ningún dominio. Firmado: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich (Juez de 1° Inst. P.A.T.). Dr. Jorge Humberto Ruiz (Secretario). Secretaría, 13/08/2018.-

10 días - N° 169742 - s/c - 23/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPION" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene designada como Lote "021", que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados encerrados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54,72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en un línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13' entre los puntos CD mide 20,97 me-

tros, Otro tramo en el mismo costado Sud,, con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide 18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643;" cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplaza-

da en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de

Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, en autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-USUCAPION (Expte: 5945942)", cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, que se describe, conforme al Plano de Mensura para Usucapion y su Anexo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 23/04/2014, Exp. Prov. N° 0582-003113/2013, confeccionado por el Ing. Civil Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3 como: Una Fracción de Terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñon, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una

superficie de quinientos noventa y ocho mts.2, con cincuenta y cuatro cmts.2. Medidas lineales: Al Norte línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94° 39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 - Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 - Quintino Felix Loyola y Parcela 4 - Hugo Antonio Mansilla; Al Sur con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 - Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula N° 1.477.476 a nombre de la señora Elvira Angela GARIBALDI. En la D. G. R. de la Pcia. se halla empadronado en la cuenta número 13040350659/2. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Juez/a de 1ra. Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 169978 - s/c - 16/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)